### INFORME DE CONSULTA PÚBLICA



PROCESOS

ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009

ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010

2 0 1 9









### **CONTENIDO**

1. ANTECEDENTES	6
2. OBJETIVO	6
3. METODOLOGÍA	6
4. DESARROLLO DE LA CONSULTA PÚBLICA PROCESO N ARCA_CP_EXT_REG_009	O. 7
4.1. ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS	7
4.2. GRUPO FOCAL	7
4.3. CRONOGRAMA CONSULTA PÚBLICA	7
4.4. CUESTIONARIOS DE LA CONSULTA PÚBLICA	8
5. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PROCESO NO ARCA_CP_EXT_REG_009	0.
5.1. SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL	8
<ul> <li>5.2. SECCIÓN 2: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 1</li> <li>5.2.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 1</li> <li>5.2.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 1</li> <li>5.2.3. Aportes adicionales</li> </ul>	10 10 11 12
<ul> <li>5.3. SECCIÓN 3: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 2</li> <li>5.3.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 2</li> <li>5.3.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 2</li> <li>5.3.3. Aportes adicionales</li> </ul>	12 12 13 14
<ul> <li>5.4. SECCIÓN 4: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 3</li> <li>5.4.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 3</li> <li>5.4.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 3</li> <li>5.4.3. Aportes adicionales</li> </ul>	15 15 16 17
<ul> <li>5.5. SECCIÓN 5: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 4</li> <li>5.5.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 4</li> <li>5.5.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 4</li> <li>5.5.3. Aportes adicionales</li> </ul>	17 17 18 19
<ul> <li>5.6. SECCIÓN 6: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 5</li> <li>5.6.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 5</li> <li>5.6.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 5</li> </ul>	20 20 21







5.6.3. Aportes adicionales	22
<ul> <li>5.7. SECCIÓN 7: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 6</li> <li>5.7.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 6</li> <li>5.7.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 6</li> <li>5.7.3. Aportes adicionales</li> </ul>	22 22 23 24
5.8. APORTES ADICIONALES A LAS ALTERNATIVAS REGULATORIAS PRESENTADAS DEL PROCESO No. ARCA_CP_EXT_REG_009	25
6. CONCLUSIONES DEL PROCESO NO. ARCA_CP_EXT_REG_009	25
7. DESARROLLO DE LA CONSULTA PÚBLICA PROCESO NO. ARCA_CP_EXT_REG_010	26
7.1. ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS	26
7.2. GRUPO FOCAL	27
7.3. CRONOGRAMA CONSULTA PÚBLICA	27
7.4. CUESTIONARIOS DE LA CONSULTA PÚBLICA	28
8. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PROCESO NO. ARCA_CP_EXT_REG_010	28
8.1. SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES E NFORMACIÓN GENERAL	28
<ul> <li>8.2. SECCIÓN 2: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 1</li> <li>8.2.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 1</li> </ul>	<b>29</b>
<ul><li>8.3. SECCIÓN 3: IMPACTOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 1</li><li>8.3.1. Aportes adicionales a los impactos.</li></ul>	<b>30</b>
<ul><li>8.4. SECCIÓN 4: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 2</li><li>8.4.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 2</li></ul>	<b>32</b>
<ul><li>8.5. SECCIÓN 5: IMPACTOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 2</li><li>8.5.1. Aportes adicionales</li></ul>	<b>33</b>
<ul><li>8.6. SECCIÓN 6: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 3</li><li>8.6.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 3</li></ul>	<b>35</b>
8.7. SECCIÓN 7: IMPACTOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 3 8.7.1. Aportes adicionales	<b>36</b> 37
8.8. APORTES ADICIONALES A LAS ALTERNATIVAS REGULATORIAS PRESENTADAS DEL PROCESO	







38

No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010

9.	CONCLUSIONES DEL PROCESO NO. ARCA_CP_EXT_REG_010	39
10.	ANEXOS.	41
10.1. ARC	CIRCULARES REMITIDAS A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL PROCESO No. A_CP_EXT_REG_009	41
10.2. ARC	FORMULARIOS PRESENTADOS EN CADA ALTERNATIVA DEL PROCESO No. A_CP_EXT_REG_009	42
10.3. ARC	CIRCULARES REMITIDAS A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL PROCESO No. A_CP_EXT_REG_010	43
10.4.	FORMULARIOS PRESENTADOS EN CADA ALTERNATIVA DEL PROCESO No.	44









PIRMA	S DE ELABORACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN Y Nombre / Cargo	Firma
	Mgs. Gina Herrera  Analista Técnico de Regulación y Control de Riego y Drenaje	Gog Etterog D
Elaborado por:	Mgs. Liceth Pantoja  Analista Técnico de Regulación y Control de Riego y Drenaje	- LOSTREDUTORD
	Ing. Vianka Vizuete. Analista de Gestión de la Información	glund grack
Revisado por:	Ing. Manuel Haz Director de Regulación y Control de Riego y Drenaje	Marfetty
Revisado por:	Arq. Cristina Martínez  Directora de Investigación y Gestión de la  Información	Junior 2
Aprobado por:	Ing. Juan Pablo Muñoz Coordinador General Técnico	Male







#### 1. ANTECEDENTES

Dentro de la elaboración de un Estudio de Impacto Regulatorio, se tiene la aplicación y desarrollo de un proceso de transparencia y participación ciudadana, denominado "Consulta Pública", a través del cual se pone en consideración de los actores con interés en el sector riego las propuestas de alternativas regulatorias que permitan mitigar los siguientes riesgos:

- Afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje.
- Deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la prestación del servicio público de riego.

En función de las atribuciones y competencias de la Agencia se ha planteado alternativas regulatorias, orientadas a mitigar cada riesgo identificado, con el fin de precautelar la sustentabilidad y sostenibilidad del recurso hídrico para toda la población. En cuyo caso, se ha solicitado a los actores directamente vinculados al sector, su activa participación en dicho proceso, con aportes y sugerencias que mejoren y fortalezcan el trabajo realizado por la ARCA.

En virtud de lo expuesto, se establecieron los procesos de consulta pública *No.*  $ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009$  y  $ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010$ , sobre la base de un cronograma dispuesto para el efecto, a partir de lo cual se presenta a continuación el informe de análisis de los resultados obtenidos.

#### 2. OBJETIVO

Analizar y poner en conocimiento de los actores interesados y de la ciudadanía en general, los resultados obtenidos de los procesos de "No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 y ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010".

#### 3. METODOLOGÍA

Los procesos *No.* ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 y ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 se desarrollaron mediante una consulta pública abierta, donde se consideró la participación de actores directamente involucrados en el sector hídrico y de la ciudadanía en general para que expresen su percepción referente a las alternativas de solución de la problemática en mención y al impacto de su aplicación.

En este marco se detallan las siguientes actividades:

- Identificación de las posibles alternativas de mitigación de la problemática.
- Identificación del grupo focal por cada una de las alternativas.
- Elaboración de los formularios de encuesta, con preguntas claras para la evaluación de las alternativas elegidas y de los impactos de la implementación de las mismas.
- Envío de convocatorias oficiales solicitando participar del proceso de Consulta Pública a los actores identificados por cada alternativa.
- Publicación en la página web de la ARCA de un banner informativo referente a la consulta pública, con los links de acceso a los formularios de encuesta.
- Elaboración del informe de consulta pública.
- Publicación del informe de consulta pública en la página web de la ARCA.









# 4. DESARROLLO DE LA CONSULTA PÚBLICA PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009

#### 4.1. ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS

Para la solución de la problemática identificada como: "Afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje" se propusieron (6) alternativas regulatorias:

- Alternativa 1: Levantamiento de información y publicación de resultados de la evaluación a la prestación de los servicios de riego y drenaje.
- Alternativa 2: Coordinación de acciones encaminadas a la formulación de lineamientos generales para el establecimiento de las alianzas público-comunitarias en el mejoramiento de la prestación del servicio público de riego.
- Alternativa 3: Coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje.
- Alternativa 4: Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje.
- Alternativa 5: Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego.
- Alternativa 6: Emisión de una normativa técnica para el levantamiento de información que permita determinar el estado situacional de los sistemas de drenaje.

#### 4.2. GRUPO FOCAL

En función de los posibles impactos de la aplicación de las alternativas regulatorias propuestas, se seleccionó el grupo focal que intervendría en el proceso, al cual se le convocó mediante el envío de correos electrónicos institucionales y se realizaron llamadas telefónicas con la finalidad de garantizar su participación (ver Anexo 10.1). A continuación se detallan los actores convocados:

- Secretaría del Agua: (1) Secretario del Agua; (1) Subsecretario de Riego y Drenaje; (9) Subsecretarios de las Demarcaciones Hidrográficas.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales: (23) Prefectos provinciales; (23)
   Directores de Riego y Drenaje.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos: (1) Presidente del Consejo;
   (1) Director de Producción y Desarrollo Humano.
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador: (1)
   Director Ejecutivo; (1) Director de vialidad, infraestructura, riego y drenaje.

#### **TOTAL INVITADOS: 61**

Adicionalmente, se realizó una insistencia generando oficios a través del Quipux, que fueron remitidos por el correo electrónico institucional consultapublica@arca.gob.ec, habilitado para el proceso.

#### 4.3. CRONOGRAMA CONSULTA PÚBLICA

A continuación se detalla el siguiente cronograma para la ejecución de la consulta pública:









Tabla 1. Cronograma de ejecución de la consulta pública

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre se extiende hasta el 16 de diciembre de 2019
Publicación de resultado de la consulta pública	20 de diciembre de 2019

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019

#### 4.4. CUESTIONARIOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

Sobre la base de las alternativas regulatorias propuestas, se elaboró un cuestionario por cada alternativa planteada (ver Anexo 10.2), mismo que se dividió en 7 secciones:

•	Sección 1:	Instrucciones e información general.
	Sección 2:	Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 1.
•	Sección 3:	Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 2.
•	Sección 4:	Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 3.
•	Sección 5:	Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 4.
•	Sección 6:	Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 5.
	Sección 7:	Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 6.

#### 5. RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA PROCESO LA No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009

Una vez finalizado el plazo de recepción de respuestas y aportes, se procede a analizar los resultados de dicho proceso y posteriormente se pone en conocimiento de los participantes los mismos.

#### 5.1. SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL

Se realizó la convocatoria a funcionarios de las instituciones vinculadas al sector de riego y drenaje a través de sus competencias, como Secretaría del Agua-SENAGUA, gobiernos autónomos descentralizados provinciales-GAD-P, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales Del Ecuador-CONGOPE, Consejo de Gobierno de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos-CGREG, donde se obtuvo un total de 18 participaciones, que corresponden al 29,5% del total de personas convocadas a participar en el proceso de consulta pública, según la siguiente distribución porcentual:









Ilustración 1. Instituciones participantes en la encuesta.

En la Ilustración 1, se observa que el 39% de las respuestas y aportes recibidos, corresponden a 7 funcionarios de las Demarcaciones Hidrográficas de SENAGUA, al igual que de funcionarios de los GAD Provinciales, que también corresponden a 7 funcionarios; y el restante 22% corresponde a 4 funcionarios de la SENAGUA (Planta central).



Ilustración 2. Número de participantes por institución.

Elaborado por: Equipo técnico ARCA – 2019









### 5.2. SECCIÓN 2: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA

Para la evaluación de la primera alternativa regulatoria propuesta "Levantamiento de información y publicación de resultados de la evaluación a la prestación de los servicios de riego y drenaje", se formularon las siguientes preguntas:

#### 5.2.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 1

**Pregunta 1:** ¿Cree usted que las instituciones con competencias en el sector del riego y drenaje se encuentran articuladas y trabajan coordinadamente?

**Pregunta 2:** ¿Considera usted que se repiten las mismas acciones por parte de las instituciones con competencias en el sector de riego y drenaje, ocasionando doble gasto de recursos que pueden ser invertidos de manera más eficiente?

**Pregunta 3:** ¿Cree usted que existe una falta de involucramiento y participación ciudadana en la mejora de la calidad de la prestación del servicio público?

La participación en la consulta pública arrojó los siguientes resultados:

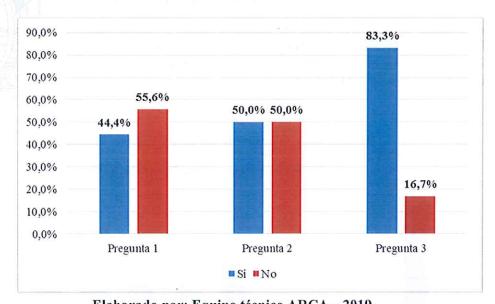


Ilustración 3. Valoración de resultados Alternativa 1.

Elaborado por: Equipo técnico ARCA – 2019.

La ilustración 3, muestra la distribución porcentual de las respuestas transmitidas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 55,6% de los participantes cree que las instituciones con competencias en el sector del riego y drenaje "NO" se encuentran articuladas y no trabajan coordinadamente.
- El 50,0% de los participantes considera que "SI" repiten las mismas acciones por parte de las instituciones con competencias en el sector de riego y drenaje, ocasionando doble gasto de recursos que pueden ser invertidos de manera más eficiente, mientras que el otro 50% considera lo contrario.

lenin

GOBIERNO DE TODOS • El 83,3% de los participantes cree que "SI" existe una falta de involucramiento y participación ciudadana en la mejora de la calidad de la prestación del servicio público.

### 5.2.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 1

#### Impactos:

La emisión de una normativa para el levantamiento de información y publicación de resultados de la evaluación a la prestación de los servicios de riego y drenaje, podría ocasionar impactos positivos o negativos; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 2 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.

Tabla 2. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 1.

Enunciado	Considerando	Impacto	Tipo de impacto	ignitud d impacto		
		Si	Positivo	Alto	Medio	Bajo
Enunciado 1	Información actualizada y disponible para la toma de decisiones	83,3%	77,8%	61,1%	22,2%	0,0%
Enunciado 2	Aporte para que exista una mejor articulación entre los actores involucrados	88,9%	88,9%	61,1%	22,2%	5,6%
Enunciado 3	Priorización de recursos económicos para el fortalecimiento de la prestación del servicio	88,9%	88,9%	72,2%	11,1%	5,6%
Enunciado 4	Demanda de personal y más recursos económicos	72,2%	61,1%	61,1%	5,6%	5,6%
	PROMEDIO	83,3%	79,2%	63,9 %	15,3%	4,2 %

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:

- En promedio, el 83,3% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 79,2% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 63,9% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 15,3% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO", y el restante 4,2% considera que la magnitud sería "BAJA".
- Entre los impactos positivos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje, fueron: Enunciado 1 "Información actualizada y disponible para la toma de decisiones", Enunciado 2 "Aporte para que exista una mejor articulación entre los actores involucrados" y







Enunciado 3 "Priorización de recursos económicos para el fortalecimiento de la prestación del servicio".

#### 5.2.3. Aportes adicionales

Se ha podido recabar por parte de los participantes que otros impactos que surgirían como producto de la implementación de la Alternativa Regulatoria 1 "Levantamiento de información y publicación de resultados de la evaluación a la prestación de los servicios de riego y drenaje" podrían ser:

- Articulación entre los involucrados.
- Diagnósticos efectivos en el sector.
- Intervenciones emergentes con impactos inmediatos.
- Evaluación psicológica y de capacidades al personal obrero, ya que la estabilidad laboral
  ante personas iletradas provoca comportamientos inadecuados ante el personal técnico y
  autoridades institucionales como autoridades externas a la institución.
- Campaña de capacitaciones al personal obrero para garantizar un mejor comportamiento ante usuarios civiles, y personal institucional.
- Eliminación de la corrupción e interés egoísta de ciertos servidores públicos.
- Malestar en la entidad competente por exigencia de control.
- Personal suficiente de la SENAGUA a nivel de provincias para poder atender a los sectores.
- Empoderamiento de los actores relacionados al sector.
- Socialización con sectores involucrados y el apoyo político para el cumplimiento de los proyectos.
- Actualización y/o reformas de las normativas que se relacionan con el sector riego.

### 5.3. SECCIÓN 3: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 2

Para la evaluación de la segunda alternativa regulatoria propuesta "Coordinación de acciones encaminadas a la formulación de lineamientos generales para el establecimiento de las alianzas público-comunitarias en el mejoramiento de la prestación del servicio público de riego", la encuesta se dividió en tres partes:

#### 5.3.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 2

**Pregunta 1:** ¿Considera usted que las alianzas público-comunitarias son efectivas para el fortalecimiento de la prestación del servicio de riego?

**Pregunta 2:** ¿Cree usted que el sector riego y drenaje puede ser atendido por las instituciones con competencias, sin necesidad de alianzas público-comunitarias?

**Pregunta 3:** ¿Considera usted que concretar alianzas público-comunitarias ayudará a minimizar/mitigar la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje?

La participación en la consulta pública evidenció los siguientes resultados:







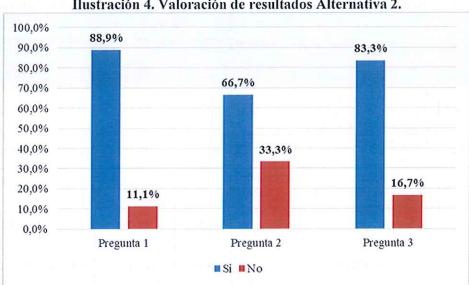


Ilustración 4. Valoración de resultados Alternativa 2.

La ilustración 4, muestra la distribución porcentual de las respuestas proporcionadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 88.9% de los participantes considera que las alianzas público-comunitarias "SI" son efectivas para el fortalecimiento de la prestación del servicio de riego.
- El 66,7% de los participantes cree que el sector riego y drenaje "SI" puede ser atendido por las instituciones con competencias, sin necesidad de alianzas público comunitarias.
- El 83,3% considera que concretar alianzas público comunitarias "SI" ayudará a minimizar/mitigar la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje.

#### 5.3.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 2

#### Impactos:

La emisión de una normativa para la coordinación de acciones encaminadas a la formulación de lineamientos generales para el establecimiento de las alianzas público-comunitarias en el mejoramiento de la prestación del servicio público de riego, podría ocasionar impactos positivos o negativos; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto:
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente, se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 3 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.









Tabla 3. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 2.

Enunciado	Considerando	Impacto	Magnitu	Magnitud del impacto			
		Si	Positivo	Alto	Medio	Bajo	
Enunciado 1	¿Crea duplicidad de acciones encaminadas a un mismo fin por parte de algunas instituciones?	72,2%	72,2%	44,4%	22,2%	5,6%	
Enunciado 2	¿Contribuye al gasto eficiente de los recursos?	83,3%	83,3%	61,1%	22,2%	0,0%	
Enunciado 3	¿Articulación con las instituciones que tienen competencias en el sector?	77,8%	77,8%	50,0%	22,2%	5,6%	
Enunciado 4	¿Fortalecimiento de la imagen de la institución que usted representa en territorio?	88,9%	88,9%	61,1%	27,8%	0,0%	
	PROMEDIO	80,6%	80,6%	54,2%	23,6%	2,8 %	

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria pone en evidencia lo siguiente:

- En promedio, el 80,6% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 80,6% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 54,2% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 23,6% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO", y el restante 2,8% considera que la magnitud sería "BAJA".
- Entre los impactos positivos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje, fue el Enunciado 4 "Fortalecimiento de la imagen de la institución que usted representa en territorio".

#### 5.3.3. Aportes adicionales

Se ha podido recabar por parte de los participantes que otros impactos que surgirían como producto de la implementación de la Alternativa Regulatoria 2 "Coordinación de acciones encaminadas a la formulación de lineamientos generales para el establecimiento de las alianzas público-comunitarias en el mejoramiento de la prestación del servicio público de riego", podrían ser:

- Minimizar el trabajo doble, haciendo una gestión eficiente.
- Convenios, gestión de proyectos.
- En el país un 90% de los sistemas de riego son comunitarios administrados por sus propios usuarios a través de juntas u organizaciones comunitarias con sus propias formas de administrarse y operar los sistemas.
- La entrega no regulada de obras o bienes por parte de las instituciones públicas (carteras
  de estado y GAD's), provoca que las organizaciones comunitarias no se quieran regular,
  y por lo tanto disminuyen el rango de información levantada por la institución
  SENAGUA.
- Corresponsabilidad de las organizaciones de riego, en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego y drenaje.







### 5.4. SECCIÓN 4: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA

Para la evaluación de la tercera alternativa regulatoria propuesta "Coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje", la encuesta se dividió en tres partes:

#### 5.4.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 3

**Pregunta 1:** ¿Considera usted que actualmente existe una coordinación de acciones de las entidades con competencias para fomentar procesos de capacitación en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego?

**Pregunta 2:** ¿Es necesario que exista la coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje?

**Pregunta 3:** ¿Cree usted que la coordinación de acciones contribuye a mitigar/minimizar la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje?

La participación en la consulta pública arrojó los siguientes resultados:

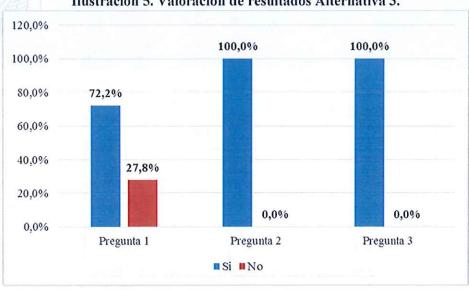


Ilustración 5. Valoración de resultados Alternativa 3.

Elaborado por: Equipo técnico ARCA – 2019.

La ilustración 5, muestra la distribución porcentual de las respuestas dadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:







- El 72,2% de los participantes considera que actualmente "SI" existe una coordinación de acciones de las entidades con competencias para fomentar procesos de capacitación en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego.
- El 100% de los participantes cree que "SI" es necesario que exista la coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje.
- El 100% de los participantes cree que la coordinación de acciones "SI" contribuye a mitigar/minimizar la afectación de la calidad de los servicio de riego y drenaje.

#### 5.4.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 3

La emisión de una normativa para la coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje, podría ocasionar impactos positivos o negativos; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 4, muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.

Tabla 4. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 3.

Enunciado	Considerando	Impacto	mpacto Tipo de impacto		Magnitud del impacto			
		Si	Positivo	Alto	Medio	Bajo		
Enunciado 1	¿Crea duplicidad de acciones encaminadas a un mismo fin por parte de algunas instituciones?	100,0%	100,0%	88,9%	11,1%	0,0%		
Enunciado 2	¿Contribuye al gasto eficiente de los recursos?	83,3%	77,8%	61,1%	22,2%	0,0%		
Enunciado 3	¿Articulación con las instituciones que tienen competencias en el sector?	66,7%	66,7%	38,9%	22,2%	5,6%		
Enunciado 4	¿Fortalecimiento de la imagen de la institución que usted representa en territorio?	77,8%	77,8%	61,1%	11,1%	5,65		
	PROMEDIO	81,9%	80,6%	62,5%	16,7%	2,8 %		

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:

• En promedio el 81,9% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 80,6% de participantes.







- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 62,5% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 16,7% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO" y el 2,8% considera que la magnitud es "BAJA".
- Entre los impactos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje obtenido, fue el Enunciado 1 "¿Crea duplicidad de acciones encaminadas a un mismo fin por parte de algunas instituciones?".

#### 5.4.3. Aportes adicionales

Se ha podido recabar por parte de los participantes que otros impactos que surgirían como producto de la implementación de la Alternativa Regulatoria 3 "Coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje" podrían ser:

- Temas de capacitación acorde a la necesidad de la zona con diagnóstico participativo.
- Cooperación.
- Fortalecimiento a las organizaciones comunitarias de riego es fundamental para mejorar la administración de las organizaciones prestadoras de servicios y mejorar la operación y mantenimiento del sistema y mejorar la distribución del agua a sus miembros consumidores.
- Recursos.
- Los procesos de capacitación deben ser construidos sobre la necesidad y realidad de las organizaciones de riego.

### 5.5. SECCIÓN 5: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA

Para la evaluación de la cuarta alternativa regulatoria propuesta "Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje", la encuesta se dividió en tres partes:

#### 5.5.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 4

Pregunta 1: ¿Cree usted que las organizaciones de riego necesitan ser tipificadas para fomentar políticas de acuerdo a la realidad particular de cada tipo?

Pregunta 2: ¿Considera usted que actualmente las organizaciones de riego tienen diferencias sustanciales en la prestación del servicio?

**Pregunta 3:** ¿Considera usted que la emisión de una normativa técnica para establecer las tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje ayude a minimizar/mitigar el deterioro de la calidad y cantidad de agua utilizada para riego?









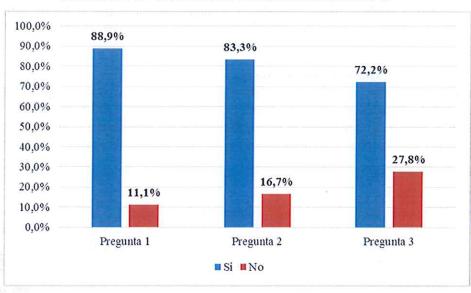


Ilustración 7. Valoración de resultados Alternativa 4.

La ilustración 7, muestra la distribución porcentual de las respuestas facilitadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 88,9% de los participantes cree que las organizaciones de riego "SI" necesitan ser tipificadas para fomentar políticas de acuerdo a la realidad particular de cada tipo.
- El 83,3% de los participantes considera que actualmente las organizaciones de riego "SI" tienen diferencias sustanciales en la prestación del servicio.
- El 72,2% de los participantes considera que la emisión de una normativa técnica para establecer las tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje "SI" ayuda a mitigar/minimizar la afectación de la calidad de los servicio de riego y drenaje.

#### 5.5.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 4

La emisión de una normativa técnica para el establecimiento de tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje, podría ocasionar impactos positivos o negativos; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 5 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.







Tabla 5. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 4.

Enunciado	Considerando	Impacto Tipo de impacto		Magnitud del impacto			
		Si	Positivo	Alto	Medio	Bajo	
Enunciado 1	¿Se generará información de las tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje, para mejorar la toma de decisiones?	83,3%	83,3%	33,3%	44,4%	5,6%	
Enunciado 2	¿Ayudará a la toma de decisiones en las instituciones vinculadas al sector?	55,6%	55,6%	22,2%	27,8%	5,6%	
Enunciado 3	¿Se asignará presupuesto y recursos del Estado Central de acuerdo a los tipos de organizaciones de riego?	55,6%	55,6%	33,3%	16,7%	5,6%	
Enunciado 4	¿Se redistribuirá el caudal del recurso hídrico de acuerdo a los tipos de organizaciones de riego?	72,2%	72,2%	44,4%	22,2%	5,6%	
Enunciado 5	¿Se generarán conflictos entre organizaciones de riego por el agua?	72,2%	66,7%	50,0%	22,2%	0,0%	
Enunciado 6	¿Posiciona a la institución que usted representa en territorio?	83,3%	83,35	55,6%	22,2%	5,6%	
	PROMEDIO	70,4%	69,4%	39,8%	25,9%	4,6 %	

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:

- En promedio el 70,4% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 69,4% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 39,8% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 25,9% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO" y el 4,6% considera que la magnitud es "BAJA".
- Entre los impactos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje obtenido, fueron el Enunciado 1 "¿Se generará información de las tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje, para mejorar la toma de decisiones?", y el Enunciado 6 "¿Posiciona a la institución que usted representa en territorio?".

#### 5.5.3. Aportes adicionales

Se ha podido recabar por parte de los participantes que otros impactos que surgirían como producto de la implementación de la Alternativa Regulatoria 4 "Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje", podrían ser:

Atención institucional.

Crearía división entre las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios de riego







- Exige un levantamiento detallado de cada sistema para establecer categorías, lo que implica incremento de recursos y personal para este trabajo. Además, requiere la elaboración de un instrumento para estandarizar el proceso a nivel nacional. De lo contrario, bastaría un levantamiento de información en campo para definir las necesidades de los sistemas.
- ¿Se construirán las normas técnicas con los usuarios de las organizaciones de riego y drenaje?

### 5.6. SECCIÓN 6: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 5

Para la evaluación de la quinta alternativa regulatoria propuesta "Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego", la encuesta se dividió en tres partes:

#### 5.6.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 5

**Pregunta 1:** ¿Considera usted que actualmente las tarifas que cobran los prestadores del servicio de riego y drenaje se fijaron sobre las bases de criterios técnicos?

Pregunta 2: ¿Considera usted que es necesario emitir criterios técnicos para que los prestadores del servicio de riego y drenaje tengan una base referencial para la fijación de las tarifas?

**Pregunta 3:** ¿Cree usted que la emisión de los criterios técnicos para la fijación de tarifas por la prestación del servicio público de riego contribuya a mitigar/minimizar la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje?

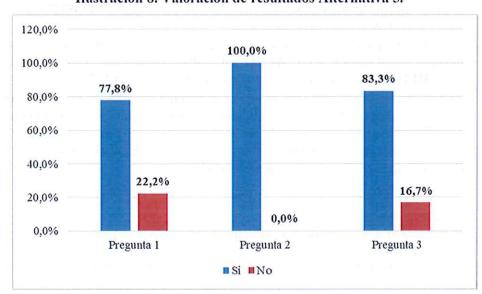


Ilustración 8. Valoración de resultados Alternativa 5.

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.





La ilustración 8, muestra la distribución porcentual de las respuestas dadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 77,8% de los participantes considera que actualmente las tarifas que cobran los prestadores del servicio de riego y drenaje "SI" se fijaron sobre la base de criterios técnicos.
- El 100,0% de los participantes considera que "SI" es necesario emitir criterios técnicos para que los prestadores del servicio de riego y drenaje tengan una base referencial para la fijación de las tarifas.
- El 83,3% de los participantes considera que la emisión de criterios técnicos para la fijación de tarifas por la prestación del servicio de riego "SI" contribuye a mitigar/minimizar la afectación de la calidad de los servicio de riego y drenaje.

#### 5.6.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 5

La emisión de una normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 6 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.

Tabla 6. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 5.

Enunciado	Considerando	Impacto  Tipo de impacto  Si Positivo		Impacto I Magnitud del Impa		
				Alto	Medio	Bajo
Enunciado 1	¿Crea la necesidad de actualizar la tarifa cobrada por los servicios de riego y drenaje?	94,4%	94,4%	88,9%	5,6%	0,0%
Enunciado 2	¿Aporta a que se paguen tarifas reales en función del caudal utilizado?	83,3%	77,8%	55,6%	22,2%	0,0%
Enunciado 3	¿Crea conflictos entre los miembros/consumidores/socios de la organización de riego y la directiva?	55,6%	38,9%	33,3%	22,2%	0,0%
Enunciado 4	¿Incremento de morosidad o cartera vencida?	77,8%	66,7%	55,6%	16,7%	5,6%
Enunciado 5	¿Fortalecimiento de la imagen de la institución que usted representa en territorio?	72,2%	72,2%	27,8%	38,9%	5,6%
	PROMEDIO	76,7%	70,0%	52,2%	21,1%	2,2%

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:







- En promedio el 76,7% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 70,0% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 52,2% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 21,1% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO" y el 2,2% considera que la magnitud es "BAJA".
- Entre los impactos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje obtenido, fueron el Enunciado 1 "¿Crea la necesidad de actualizar la tarifa cobrada por los servicios de riego y drenaje?" y el Enunciado 2 "¿Aporta a que se paguen tarifas reales en función del caudal utilizado?"

#### 5.6.3. Aportes adicionales

Se ha podido recabar por parte de los participantes que otros impactos que surgirían como producto de la implementación de la Alternativa Regulatoria 5 "Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego", podrían ser:

- Elaborar tarifas de acuerdo a la zona y sus necesidades.
- Resolución de conflicto.
- Creará resistencia de parte de los miembros consumidores en el pago de las tarifas reales, pero deberán también ser analizadas con criterio social dependiendo las condiciones económicas de sus miembros consumidores de la población.
- Demostrar el costo-beneficio de la revisión de las tarifas.
- Se debe involucrar a los prestadores públicos y comunitarios en la construcción de toda norma, herramientas o criterios técnicos.

### 5.7. SECCIÓN 7: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 6

Para la evaluación de la sexta alternativa regulatoria propuesta "Emisión de una normativa técnica para el levantamiento de información que permita determinar el estado situacional de los sistemas de drenaje", la encuesta se dividió en tres partes:

#### 5.7.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 6

**Pregunta 1:** ¿Considera usted que actualmente no se dispone de información del servicio de drenaje a nivel nacional?

Pregunta 2: ¿Considera usted que es necesario regular el tema de drenaje en el país?

Pregunta 3: ¿Cree usted que una normativa para levantamiento de información sobre el servicio de drenaje pueda contribuir a minimizar/mitigar la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje?









Tabla 7. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 6.

Enunciado	Considerando	Impacto	Tipo de Magnitud e			del	
		Si	Positivo	Alto	Medio	Bajo	
Enunciado 1	¿Se generará información sobre los sistemas de drenaje, que sirva para mejorar la toma de decisiones?	66,7%	66,7%	55,6%	11,1%	0,0%	
Enunciado 2	¿Ayudará a la toma de decisiones en las instituciones vinculadas al sector de drenaje?	94,4%	94,4%	77,8%	5,6%	0,0%	
Enunciado 3	¿Se asignará presupuesto y recursos del Estado Central a la institución que representa?	77,8%	72,2%	55,6%	22,2%	0,0%	
Enunciado 4	¿Se generarán conflictos entre las instituciones con competencias en el sector de riego y drenaje?	77,8%	77,8%	61,1%	11,1%	5,6%	
Enunciado 5	¿Posiciona a la institución que usted representa en territorio?	72,2%	72,2%	50,0%	22,2%	0,0%	
	PROMEDIO	77,8%	76,7%	60,0%	14,4%	1,1%	

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:

- En promedio el 77,8% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 76,7% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 60.0% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 14,4% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO" y el 1,1% considera que la magnitud es "BAJA".
- Entre los impactos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje obtenido, fueron el Enunciado 2 "¿Ayudará a la toma de decisiones en las instituciones vinculadas al sector de drenaje?"

#### 5.7.3. Aportes adicionales

Se ha podido recabar por parte de los participantes que otros impactos que surgirían como producto de la implementación de la Alternativa Regulatoria 6 "Emisión de una normativa técnica para el levantamiento de información que permita determinar el estado situacional de los sistemas de drenaje", podrían ser:

• El drenaje es esencial para el desarrollo agrícola, la mayor parte está en manos privadas y no público, en la zona de la costa donde existen grandes haciendas bananeras.







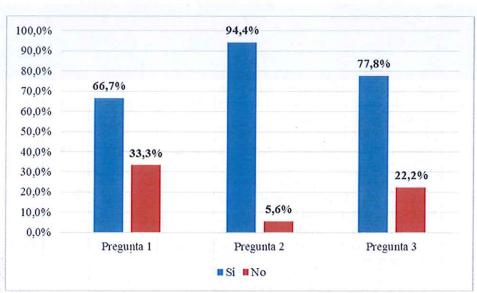


Ilustración 9. Valoración de resultados Alternativa 6.

La ilustración 9, muestra la distribución porcentual de las respuestas receptadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 66,7% de los participantes "SI" considera que actualmente no se dispone de información del servicio de drenaje a nivel nacional.
- El 94,4% de los participantes considera que "SI" es necesario regular el tema de drenaje en el país.
- El 77,8% de los participantes cree que una normativa para levantamiento de información sobre el servicio de drenaje "SI" puede contribuir a mitigar/minimizar la afectación de la calidad de los servicio de riego y drenaje.

#### 5.7.2. Impactos a la Alternativa Regulatoria 6

La emisión de una normativa técnica para el levantamiento de información que permita determinar el estado situacional de los sistemas de drenaje; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 7 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.









- Que dentro de la normativa se deben considerar las acciones de cada institución de acuerdo a sus competencias en escala de información registrada. Articulando al final de todo levantamiento la información, con todas las instituciones.
- Que dentro de la normativa se deben considerar las acciones de cada institución de acuerdo a sus competencias en escala de información registrada. Articulando al final de todo levantamiento la información, con todas las instituciones.
- Se debe tomar en cuenta que la SENAGUA es una institución rectora más no ejecutora.

# 5.8. APORTES ADICIONALES A LAS ALTERNATIVAS REGULATORIAS PRESENTADAS DEL PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009

Con el fin de enriquecer a la alternativa regulatoria se desarrolló la siguiente pregunta: **Desde su** punto de vista, ¿Qué otras alternativas propondría usted para minimizar/mitigar la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje?

De la pregunta realizada, se obtuvo aportes relativos a los temas de participación y alianzas público – comunitarias; los que se resumen a continuación:

#### PARTICIPACIÓN:

Los aportes determinan que deben existir procesos de capacitación, socialización e involucramiento a las juntas de riego, sobre la Ley de Recursos Hídricos, normativas emitidas por la ARCA; adicionalmente sobre administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, que contempla la participación activa de los actores involucrados en la gestión del riego.

#### ALIANZAS PÚBLICO – COMUNITARIAS:

Los aportes determinan que debe existir una coordinación entre los GAD provinciales y las juntas de riego, desde la parte técnica y recursos económicos que orienten a mejorar la infraestructura de riego y los prestadores puedan brindar un servicio de calidad.

#### 6. CONCLUSIONES DEL PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009

- La participación de los funcionarios que laboran en las instituciones con competencias en el sector riego que se consideraron como grupo focal en el presente proceso de consulta pública fue del 29,5% (18 participantes).
- Las instituciones con mayor participación en el presente proceso de consulta pública son la SENAGUA a través de las Demarcaciones Hidrográficas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
- El 83,3% de los participantes en el proceso de consulta pública consideran que existe una falta de involucramiento y participación ciudadana en la mejora de la calidad de la prestación del servicio público de riego.
- El 80,6% de los participantes consideran que habría un impacto positivo en el sector al
  aplicar la alternativa regulatoria 1 denominada "Levantamiento de información y
  publicación de resultados de la evaluación a la prestación de los servicios de riego y
  drenaje".







- El 88,9% de los participantes en el proceso de consulta pública consideran que las alianzas público-comunitarias son efectivas para el fortalecimiento de la prestación del servicio de riego.
- El 80,6% de los participantes consideran que habría un impacto positivo en el sector al
  aplicar la alternativa regulatoria 2 denominada "Coordinación de acciones encaminadas
  a la formulación de lineamientos generales para el establecimiento de las alianzas
  público-comunitarias en el mejoramiento de la prestación del servicio público de riego".
- La totalidad de los participantes (100%) consideran que es necesario que exista la coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje.
- El 80,6% de los participantes consideran que habría un impacto positivo en el sector al aplicar la alternativa regulatoria 3 denominada "Coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje".
- El 88,9% de los participantes en el proceso de consulta pública cree que las organizaciones de riego necesitan ser tipificadas para fomentar políticas de acuerdo a la realidad particular de cada tipo.
- En promedio el 69,4% de los participantes en el proceso de consulta pública consideran que habría un impacto positivo en el sector al aplicar la alternativa regulatoria 4 denominada "Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje"
- La totalidad de los participantes (100%) consideran que es necesario emitir criterios técnicos para que los prestadores del servicio de riego y drenaje tengan una base referencial para la fijación de las tarifas.
- El 70% de los participantes en el proceso de consulta pública consideran que habría un impacto positivo en el sector al aplicar la alternativa regulatoria 5 denominada "Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego".
- El 94,4% de los participantes en el proceso de consulta pública consideran que es necesario regular el tema de drenaje en el país.
- El 76,7% de los participantes consideran que habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria 6 denominada "Emisión de una normativa técnica para el levantamiento de información que permita determinar el estado situacional de los sistemas de drenaje".
- Las consideraciones de los participantes en el presente proceso de consulta pública serán tomadas en cuenta de manera objetiva cumpliendo con la normativa legal vigente.

# 7. DESARROLLO DE LA CONSULTA PÚBLICA PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010

#### 7.1. ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS

Para la solución de la problemática identificada para "Deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la prestación del servicio público de riego", se propusieron (3) alternativas regulatorias:

• Alternativa 1: Emisión de una normativa para que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego:

Jenin Toda una Vida

GOBIERNO DE TODOS

- Alternativa 2: Emisión de un instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG.
- Alternativa 3: Instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego.

#### 7.2. GRUPO FOCAL

En función de los posibles impactos de la aplicación de las alternativas regulatorias propuestas, se seleccionó el grupo focal que intervendría en el proceso, al cual se le convocó mediante el envío de correos electrónicos institucionales (ver Anexo 10.3). A continuación se detallan los actores convocados:

- Secretaría del Agua: (1) Secretario del Agua; (1) Subsecretario de Riego y Drenaje; (1)
   Subsecretario Técnico de los Recursos Hídricos; (9) Subsecretarios de las Demarcaciones Hidrográficas.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales: (23) Prefectos provinciales; (23) Directores de Riego y Drenaje.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos: (1) Presidente del Consejo;
   (1) Director de Producción y Desarrollo Humano.
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador: (1) Director Ejecutivo; (1) Director de vialidad, infraestructura, riego y drenaje.
- Ministerio del Ambiente: (1) Ministro del Ambiente; (1) Subsecretario de Calidad Ambiental; (7) Coordinadores Generales Zonales.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería: (1) Ministro de Agricultura y Ganadería; (1)
   Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada.

#### **TOTAL INVITADOS: 73**

Adicionalmente se realizó una insistencia generando oficios a través del Quipux, que fueron remitidos por el correo electrónico institucional <u>consultapublica@arca.gob.ec</u>, habilitado para el proceso.

### 7.3. CRONOGRAMA CONSULTA PÚBLICA

A continuación se detalla el siguiente cronograma para la ejecución de la consulta pública:

Tabla 8. Cronograma de ejecución de la consulta pública

ACTIVIDAD	FECHA			
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019			
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre se extiende hasta el 16 de diciembre de 2019			
Publicación de resultado de la consulta pública	20 de diciembre de 2019			

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019







#### 7.4. CUESTIONARIOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

En base a las alternativas regulatorias propuestas, se elaboró un cuestionario por cada alternativa planteada (ver Anexo 10.4), mismo que se dividió en 7 secciones:

- Sección 1: Instrucciones e información general
- Sección 2: Alternativa Regulatoria 1
- Sección 3: Impactos de la Aplicación de la Alternativa 1
- Sección 4: Alternativa Regulatoria 2
- Sección 5: Impactos de la Aplicación de la Alternativa 2
- Sección 6: Alternativa Regulatoria 3
- Sección 7: Impactos de la Aplicación de la Alternativa 3

# 8. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010

Una vez finalizado el plazo de recepción de respuestas y aportes se procede a analizar y poner en conocimiento de los participantes, los resultados de dicho proceso.

#### 8.1. SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES E NFORMACIÓN GENERAL

Se realizó la convocatoria a funcionarios vinculados al sector, como la SENAGUA, GAD Provinciales, CONGOPE, CGREG, MAE, MAG, donde se obtuvo un total de 33 participaciones, que corresponden al 45,2%, según la siguiente distribución porcentual:

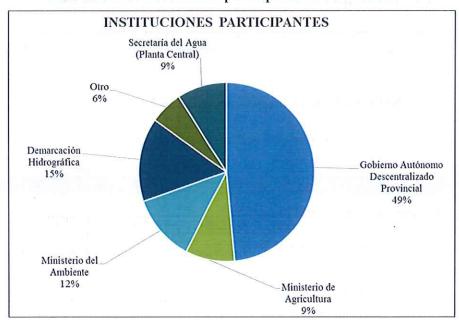


Ilustración 10. Instituciones participantes en la encuesta.

Elaborado por: Equipo técnico ARCA – 2019.

lenin





En la Ilustración 10 se observa que el 49% de las respuestas y aportes recibidos, corresponden a 16 funcionarios de los GAD Provinciales, el 15% que corresponde a los aportes de 5 funcionarios de las Demarcaciones Hidrográficas, el 12% a 4 funcionarios del MAE, el 9% corresponde a 3 funcionarios de SENAGUA (Planta Central); el otro 9% a 3 funcionarios del MAG; y, el restante 6% corresponde a 2 intervenciones privadas.

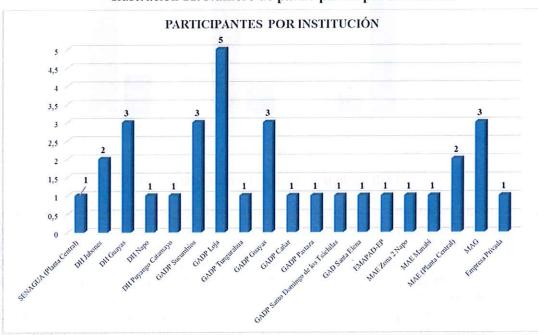


Ilustración 11. Número de participantes por institución.

Elaborado por: Equipo técnico ARCA – 2019.

### 8.2. SECCIÓN 2: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA

Para la evaluación de la primera alternativa regulatoria propuesta "Emisión de una normativa para que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego", se formularon las siguientes preguntas:

#### 8.2.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 1

**Pregunta 1:** ¿Cree usted que existe un desconocimiento de la calidad del agua utilizada para riego, y que a su vez, esto limita la ejecución de acciones de las entidades involucradas?

Pregunta 2: ¿Cree usted que uno de los factores para que se deteriore la cantidad y calidad de agua, se debe a la falta de apoyo en la gestión de las organizaciones de riego?

**Pregunta 3:** ¿Considera usted que la emisión de una normativa técnica que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua para riego minimice el deterioro de la calidad y cantidad de agua utilizada para riego?

La participación en la consulta pública arrojó los siguientes resultados:







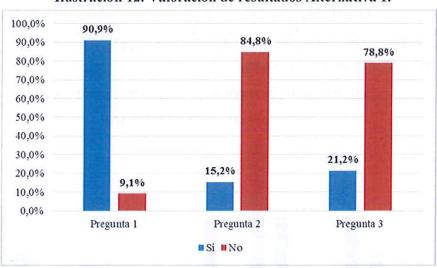


Ilustración 12. Valoración de resultados Alternativa 1.

La ilustración 12, muestra la distribución porcentual de las respuestas dadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 90,9% de los participantes cree que "SI" existe un desconocimiento de la calidad del agua utilizada para riego, y que a su vez esto limita la ejecución de acciones de las entidades involucradas.
- El 84,8% de los participantes cree que la falta de apoyo en la gestión de las organizaciones de riego "NO" es uno de los factores que deteriore la cantidad y calidad de agua.
- El 78,8% de los participantes considera que la emisión de una normativa técnica que exija a los prestadores del servicio la determinación periódica de la calidad del agua para riego "NO" minimiza el deterioro de la calidad y cantidad de agua utilizada para riego.

#### 8.3. SECCIÓN 3: IMPACTOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 1

La emisión de una normativa para que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego, podría ocasionar impactos positivos o negativos; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 9 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.







Tabla 9. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 1.

Enunciado	Considerando	Impacto	Tipo de	Magnitud del impacto		
		Si	Positivo	Alto	Medio	Bajo
Enunciado 1	Disponibilidad de la información sobre calidad del agua de la prestación del servicio público de riego		93,9%	78,8%	9,1%	9,1%
Enunciado 2	Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a la calidad de agua de riego	97,0%	97,0%	72,7%	15,2%	9,1%
Enunciado 3	Fortalecimiento de la prestación del servicio	97,0%	97,0%	72,7%	15,2%	9,1%
Enunciado 4	Incremento de recursos económicos	93,9%	93,9%	72,7%	15,2%	6,1%
PROMEDIO		96,2%	95,5%	74,2%	13,6%	8,3%

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:

- En promedio el 96,2% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 95,5% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 74,2% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 13,6% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO", y el restante 8,3% considera que la magnitud sería "BAJA".
- Entre los impactos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje, fueron los cuatro: Enunciado 1 "Disponibilidad de la información sobre calidad del agua de la prestación del servicio público de riego", Enunciado 2 "Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a la calidad de agua de riego" y Enunciado 3 "Fortalecimiento de la prestación del servicio" y Enunciado 4 "Incremento de recursos económicos".

#### 8.3.1. Aportes adicionales a los impactos.

Por parte de los participantes, se ha recabado otros aportes sobre los impactos que podría tener la emisión de la Alternativa Regulatoria 1:

- Rechazo de los prestadores del servicio de riego por imponerles la obligación de realizar monitoreos y análisis de calidad del agua, lo cual ocasionaría gastos económicos.
- Conservación integral de las fuentes generadoras de agua.
- Mejora en la calidad del agua de los cauces.
- Prevención de enfermedades de origen hídrico.
- Facilitar la explotación de cultivos considerando los parámetros de calidad y cantidad del agua.







- Mejoramiento de la producción al estar directamente ligada el uso de un agua de buena calidad para riego en los procesos productivos (principal variable conductividad eléctrica, sales).
- Mejoramiento de la calidad del medio ambiente y del agua.
- Contribución a la gestión del recurso hídrico más eficaz y sostenible.
- Concientización en el uso del recurso.
- El sector debe tener claras las ventajas de la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego, caso contrario no se obtendrán impactos positivos sino un rechazo a la obligatoriedad de su cumplimiento.
- Conociendo la calidad de agua se asegura la salud de los consumidores de los productos agrícolas.
- Impacto social.
- Concienciación sobre el control de la cuenca.

### 8.4. SECCIÓN 4: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA

Para la evaluación de la primera alternativa regulatoria 2 propuesta "Emisión de un instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG", formularon las siguientes preguntas:

#### 8.4.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 2

**Pregunta 1:** ¿Considera usted que no existe información sobre calidad de agua para riego en la prestación del servicio público de riego?

**Pregunta 2:** ¿Cree usted que la inexistencia de laboratorio acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano limitan realizar los análisis de calidad del agua para riego, considerando todos los parámetros establecidos en el TULSMA?

**Pregunta 3:** ¿Considera usted que es necesario la emisión de un instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG?

La participación en la consulta pública arrojó los siguientes resultados:







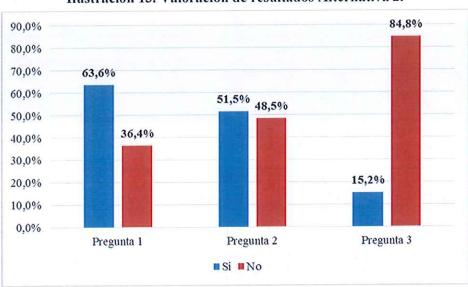


Ilustración 13. Valoración de resultados Alternativa 2.

La ilustración 13, muestra la distribución porcentual de las respuestas dadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 63,6% de los participantes considera que "SI" es verdad que no existe información sobre calidad de agua para riego en la prestación del servicio de riego.
- El 51,5% de los participantes cree que la inexistencia de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano "SI" limitan realizar los análisis de calidad del agua para riego, considerando todos los parámetros establecidos en el TULSMA.
- El 84,8% considera "NO" es necesario la emisión de un instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG.

#### 8.5. SECCIÓN 5: IMPACTOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 2

La emisión de un instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG; podría ocasionar impactos positivos o negativos; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 10 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.







Dirección: Rumipamba E2-128 y República Código postal: 170519 / Quito-Ecuador Teléfono: 593-2 394 4440 - www.regulacionagua.gob.ec

90

Tabla 10. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 2.

Enunciado	Considerando	Impacto Si	Tipo de impacto  Positivo	Magnitud del impacto		
				Alto	Medio	Bajo
Enunciado 1	Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego	97,0%	90,9%	78,8%	15,2%	3,0%
Enunciado 2	Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego	97,0%	97,0%	72,7%	24,2%	0,0%
Enunciado 3	Disponibilidad de la información sobre los parámetros determinados como mínimos para la calidad de agua para riego	97,0%	97,0%	84,8%	3,0%	9,1%
Enunciado 4	La aplicación de la alternativa, permitirá mayor asignación de recursos	72,7%	69,7%	51,5%	18,2%	3,0%
Enunciado 5	La aplicación de la alternativa contribuye a la conservación del recurso hídrico en calidad	87,9%	87,9%	72,7%	12,1%	3,0%
	PROMEDIO	90,3%	88,5%	72,1%	14,5%	3,6%

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:

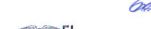
- En promedio el 90,3% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 88,5% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 72,1% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 14,5% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO", y el restante 3,6% considera que la magnitud sería "BAJA".

Entre los impactos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje, fueron el Enunciado 1 "Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego", Enunciado 2 "Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego" y Enunciado 3 "Disponibilidad de la información sobre los parámetros determinados como mínimos para la calidad de agua para riego".

#### 8.5.1. Aportes adicionales

Por parte de los participantes, se ha recabado otros aportes sobre los impactos que podría tener la emisión de la Alternativa Regulatoria 2:

 Rechazo del sector por el excesivo control cuando lo que requieren es mayor apoyo del estado para mejorar su infraestructura y tecnificar los sistemas de riego comunitarios que existen en el país.







- Afectación económica a los prestadores de servicios de riego por las posibles sanciones por la no aplicación de la norma a emitirse.
- La aplicación de la alternativa genera seguridad en el manejo de las inversiones y diversificación de cultivos.
- Permitir sanciones por incumplimiento de las políticas públicas.
- Seguridad para recuperación de las inversiones.
- Contribución a la educación ambiental sobre este tema, lo que facilita la gestión integral
  del agua, pero creando las condiciones para que GAD provinciales, municipales,
  parroquiales, puedan disponer de los recursos económicos para emprender acciones que
  apunten a mejorar la calidad del agua.
- Mejorar la calidad de vida.
- Lineamientos y parámetros técnicos generales para evaluar la posible afectación del recurso hídrico por la ejecución de diversas actividades en el sector
- Conservación del recurso.
- Involucramiento de otras instituciones, organizaciones con el mismo fin.
- Permite el trabajo conjunto entre las tres instituciones rectores y evita duplicidad de procesos simplificando trámites.
- Mayores facilidades y asesoramiento para la certificación de laboratorios.
- La disponibilidad de recursos es baja, determinar quien será el responsable del monitoreo.
- No debería elaborarse otro instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG. Ya que el acuerdo ministerial 097-A, en su anexo 1, tablas 3 y 4 ya determina los mismos.

# 8.6. SECCIÓN 6: RESULTADOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 3

Para la evaluación de la primera alternativa regulatoria 3 propuesta "Instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego", se formularon las siguientes preguntas:

#### 8.6.1. Preguntas referentes a la Alternativa Regulatoria 3

Pregunta 1: ¿Considera usted que falta implementar acciones de protección de las fuentes hídricas y zonas de recarga por parte de los usuarios del recurso hídrico?

**Pregunta 2:** ¿Considera usted que existe en la actualidad una disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego?

Pregunta 3: ¿Cree usted que la disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego se produce por la falta infraestructura construida técnicamente, por infraestructura que ha cumplido la vida útil y porque hay infraestructura donde no se les da un mantenimiento adecuado?

**Pregunta 4:** ¿Cree usted que para disminuir las pérdidas del recurso hídrico en los sistemas de riego, debería emitirse un instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego?

La participación en la consulta pública arrojó los siguientes resultados:





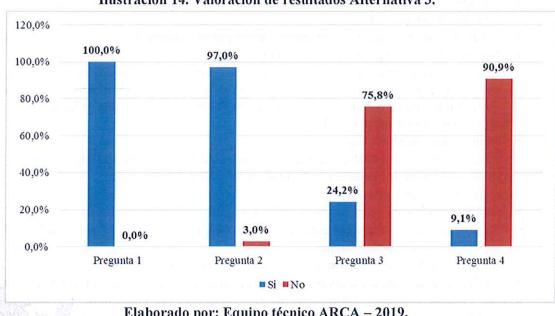


Ilustración 14. Valoración de resultados Alternativa 3.

La ilustración 14, muestra la distribución porcentual de las respuestas dadas por los participantes en referencia a las preguntas realizadas, de la cual se desprende lo siguiente:

- El 100,0% de los participantes considera que "SI" falta implementar acciones de protección de las fuentes hídricas y zonas de recarga por parte de los usuarios del recurso hídrico.
- El 97,0% de los participantes considera que "SI" existe en la actualidad una disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego.
- El 75,8% de los participantes "NO" cree que la disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego se produce por la falta infraestructura construida técnicamente, por infraestructura que ha cumplido la vida útil y porque hay infraestructura donde no se les da un mantenimiento adecuado.
- El 90,9% de los participantes "NO" cree que para disminuir las pérdidas del recurso hídrico en los sistemas de riego, debería emitirse un instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego.

#### 8.7. SECCIÓN 7: IMPACTOS DE LA ALTERNATIVA REGULATORIA 3

La emisión de un instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego, podría ocasionar impactos positivos o negativos; que fueron determinados y puestos a consideración de los encuestados para que según su criterio califiquen:

- Si los consideran o no como un impacto;
- Si el impacto sería positivo o negativo para el sector; y,
- Finalmente se valore su importancia como alta, media o baja.

La Tabla 11 muestra los resultados de la participación en la consulta, para cada uno de los enunciados con el respectivo número de respuestas y aportes.

Toda una Vida

Tabla 11. Resultados de la evaluación de posibles impactos producidos por la Alternativa 3.

	and the state of t					
Enunciado	Considerando	Impacto	Tipo de impacto		ignitud o	lel
		Si	Positivo	Alto	Medio	Bajo
Enunciado 1	Contribución a la disminución de pérdida del recurso hídrico	81,8%	78,8%	60,6%	18,2%	3,0%
Enunciado 2	Articulación institucional con los actores involucrados	100,0%	100,0%	72,7%	21,2%	6,1%
Enunciado 3	La aplicación de la alternativa, permitirá mayor asignación de recursos	72,7%	69,7%	48,5%	15,2%	6,1%
Enunciado 4	La aplicación de la alternativa contribuye a la conservación del recurso hídrico en cantidad	84,8%	84,8%	60,6%	15,2%	9,1%
Enunciado 5	Contribución a la toma de decisiones y generación de políticas pública	93,9%	93,9%	75,8%	12,1%	6,1%
110 B 2000	PROMEDIO	86,7%	85,5%	63,6%	16,4%	6,1%

Elaborado por: Equipo técnico ARCA - 2019.

El análisis de los resultados de la participación en la consulta con respecto a los impactos que podría causar la alternativa regulatoria evidencia lo siguiente:

- En promedio el 86,7% de los participantes consideran que "SI" habría un impacto en el sector al aplicar la alternativa regulatoria, con un impacto "POSITIVO" según lo manifiestan el 85,5% de participantes.
- Respecto a la magnitud del impacto (alto, medio o bajo), el 63,6% de los encuestados considera que el impacto sería "ALTO", el 16,4% considera que la magnitud del impacto sería "MEDIO" y el 6,1% considera que la magnitud es "BAJA".
- Entre los impactos considerados de mayor aceptación por parte de los participantes en la consulta pública, dado a su alto porcentaje obtenido, fueron el Enunciado 2 "Articulación institucional con los actores involucrados" y el Enunciado 5 "Contribución a la toma de decisiones y generación de políticas pública".

### 8.7.1. Aportes adicionales

Por parte de los participantes, se ha recabado otros aportes sobre los impactos que podría tener la emisión de la Alternativa Regulatoria 3:

- Una norma de regulación y control para diseñar y construir sistemas de riego no
  contribuye al incremento del recurso hídrico en las fuentes, para lo cual se deben
  implementar acciones de protección y conservación de las zonas de recarga hídrica y
  optimizar el uso del recurso hídrico mediante el mejoramiento de la infraestructura y la
  tecnificación del riego.
- Debería ampliarse considerando también normativas de operación y mantenimiento (manuales).
- Las obras públicas privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados serán calificados previamente a su ejecución por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo ambiental.

lenin

Toda wa Vida

- Mejor control de la ejecución de obras de infraestructura de riego drenaje
- No solo debe contribuir a la cantidad sino a la calidad, en razón de que en el trayecto de la conducción, el agua de riego se va contaminando con heces de animales pero también de personas, basura, fungicidas, etc.
- Generar una guía técnica para la presentación de estudios hidrológicos que determine la oferta del recurso hídrico en virtud de los datos climáticos disponibles.
- Con un mejor control de pérdidas se tendrá mayor cantidad de agua para riego.
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales.
- Todos los GAD Provinciales manejen un mismo instrumento o herramienta para el diseño
  y construcción, obviamente el instrumento debe adaptarse a las condiciones reales de la
  zona donde se implemente el sistema de riego.
- La flexibilidad del instrumento limitaría la capacidad de gestión del prestador de servicio, haciendo que solamente se convierta en un mero trámite de cumplimiento.
- Definir competencias específicas de riego.

# 8.8. APORTES ADICIONALES A LAS ALTERNATIVAS REGULATORIAS PRESENTADAS DEL PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010

Con el fin de enriquecer a las alternativas regulatorias presentadas, se desarrolló la siguiente pregunta: Desde su punto de vista, ¿Qué otras alternativas propondría usted para minimizar/mitigar el deterioro de la calidad y cantidad de agua utilizada para riego?

De la pregunta realizada, se obtuvo muchos aportes relativos a los temas de capacitación, alianzas público – comunitarias – privadas, diagnóstico, control, entre otros; los que se resumen a continuación:

# CAPACITACIÓN:

Los aportes determinan que deben existir procesos de capacitación y acompañamiento a las organizaciones para minimizar daños ambientales en las fuentes de abastecimiento de agua para riego y concientizar el respecto al mantenimiento de las fuentes de agua y conservación de los ecosistemas que proveen de agua. Desde el Estado se enfatice en incluir en la educación de escuelas y colegios sobre estos temas ambientales.

# • ALIANZAS PÚBLICO – COMUNITARIAS – PRIVADAS:

Los aportes determinan que debe existir una coordinación entre los actores con el Ministerio del Ambiente, a fin de fortalecer el control, y la creación de una red de instituciones públicas y privadas involucradas con la temática, para desarrollar acciones conjuntas.

### • DIAGNÓSTICO:

Determinar causas que originan el deterioro de la cantidad y calidad del agua. Mejorar ordenamiento territorial y trabajo en conjunto con academias con el fin de fortalecer el conocimiento del uso del agua en la agricultura.

# • CONTROL:

Ejercer el control de la calidad el agua, que viene relacionado con el control permanente de productos químicos utilizados en la producción agrícola, control de la erosión en los sistemas de drenaje, y el control de la calidad del agua descargada, así como realizar un análisis físico – químico del agua de manera semestral, ya que el deterioro de la calidad

Lenin





del agua no se supera conociendo los parámetros físicos, químicos y bacteriológicos del agua sino controlando que no se contamine las cuencas y no se vierta desechos en los cauces, el determinar la calidad del agua es parte del proceso.

### REGULACIÓN:

La normativa debe ser técnica y jurídica que exija a los prestadores de servicio, la determinación periódica de la calidad del agua para riego. En los Planes de Mejora impulsados por la ARCA, es de fundamental importancia que los prestadores de servicio del Agua de Riego (Juntas de Riego), consensuadamente determinen un fondo ambiental que permitirá no solo mitigar sino preservar la calidad y cantidad del agua.

# • MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO:

La normativa técnica y el control del cumplimiento de la misma, no es la única vía para minimizar/mitigar el deterioro de la calidad y cantidad de agua utilizada para riego, y tampoco logrará por si sola obtener resultados; se requiere el manejo integral del agua en cantidad y calidad, así como su manejo integrado es decir, el empoderamiento de las entidades de gobierno en sus diferentes niveles, usuarios, consumidores del agua en la gestión hídrica, realizando acciones para el cuidado, preservación y mejora de la calidad del agua. Es importante además, previo a la aplicación de normativas, la sensibilización y concienciación de la importancia de la calidad del agua en los recursos hídricos.

### POLÍTICA PÚBLICA:

• Generar políticas públicas que sean el soporte de la normativa existente para que se cumpla con lo que ya se establece en dichos instrumentos legales.

# 9. CONCLUSIONES DEL PROCESO No. ARCA CP EXT REG 010

- La participación de los funcionarios que laboran en las instituciones con competencias en el sector riego que se consideraron como grupo focal en el presente proceso de consulta pública fue del 45,2% (33 participantes).
- Las instituciones con mayor participación en el presente proceso de consulta pública los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Demarcaciones Hidrográficas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Secretaría del Agua (Planta Central).
- El 90,9% de los participantes cree que existe un desconocimiento de la calidad del agua utilizada para riego, y que a su vez esto limita la ejecución de acciones de las entidades involucradas.
- El 84,8% de los participantes cree que la falta de apoyo en la gestión de las organizaciones de riego no es uno de los factores que deteriore la cantidad y calidad de agua.
- El 78,8% de los participantes considera que la emisión de la alternativa regulatoria 1, que exija a los prestadores del servicio la determinación periódica de la calidad del agua para riego no minimiza el deterioro de la calidad y cantidad de agua utilizada para riego.
- El 96,2% de los participantes consideran que habría un impacto positivo en el sector al aplicar la alternativa regulatoria 1 denominada "Emisión de una normativa para que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego".
- El 63,6% de los participantes considera que no existe información sobre calidad de agua para riego en la prestación del servicio de riego.

lenin

- El 51,5% de los participantes cree que la inexistencia de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano limitan realizar los análisis de calidad del agua para riego, considerando todos los parámetros establecidos en el TULSMA.
- El 84,8% considera que no es necesario la emisión de un instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG.
- El 90,3% de los participantes consideran que **habría** un impacto positivo en el sector al aplicar la alternativa regulatoria 2 denominada "Emisión de un instrumento regulatorio que determine los parámetros mínimos de cumplimiento de calidad del agua para riego, en conjunto con MAE, SENAGUA, MAG.
- La totalidad de participantes considera que falta implementar acciones de protección de las fuentes hídricas y zonas de recarga por parte de los usuarios del recurso hídrico.
- El 97,0% de los participantes considera que existe en la actualidad una disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego.
- El 75,8% de los participantes no cree que la disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego se produce por la falta infraestructura construida técnicamente, por infraestructura que ha cumplido la vida útil y porque hay infraestructura donde no se les da un mantenimiento adecuado.
- El 90,9% de los participantes no cree que para disminuir las pérdidas del recurso hídrico en los sistemas de riego, debería emitirse un instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego.
- El 86,7% de los participantes considera que habría un impacto positivo al aplicar la alternativa regulatoria 3 denominada "Instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego".
- Las consideraciones de los participantes en el presente proceso de consulta pública serán tomadas en cuenta de manera objetiva cumpliendo con la normativa legal vigente.







10. ANEXOS.









### Zimbra:

# consultapublica@arca.gob.ec

# Proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 de la Agencia de Regulación y Control del Agua

**De :** Consulta Publica Arca <consultapublica@arca.gob.ec> mié, 20 de nov de 2019 16:52

1 ficheros adjuntos

Asunto: Proceso de consulta pública No.

ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 de la Agencia de

Regulación y Control del Agua

Para: marco troya <marco.troya@senagua.gob.ec>,
manuel nunez <manuel.nunez@senagua.gob.ec>,
atahualpa macas

<atahualpa.macas@senagua.gob.ec>, gerardo mendieta <gerardo.mendieta@senagua.gob.ec>,

hilario morocho

<hilario.morocho@senagua.gob.ec>, luis iza

<luis.iza@senagua.gob.ec>, marco jaramillo

<marco.jaramillo@senagua.gob.ec>, paco castro

<paco.castro@senagua.gob.ec>, roberto

yamberla <roberto.yamberla@senagua.gob.ec>,

miriam vasquez

<miriam.vasquez@senagua.gob.ec>, vaneza
plaza <vaneza.plaza@senagua.gob.ec>,

yperez@azuay.gob.ec, ggenovez@azuay.gob.ec,

vcoloma2014@gmail.com,

mashoortj@hotmail.com,

bpacheco@gobiernodelcanar.gob.ec,

goethenavas@yahoo.es, info@carchi.gob.ec,

teresa villarreal <teresa.villarreal@carchi.gob.ec>,

info@cotopaxi.gob.ec,

juanestradac35@hotmail.com,

info@chimborazo.gob.ec, carlos sanchez

<carlos.sanchez@chimborazo.gob.ec>,

luismartosjacome@hotmail.com,

eocampo@eloro.gob.ec,

prefectura@gadpe.gob.ec, sevs72@hotmail.com,

carlos morales <carlos.morales@guayas.gob.ec>,

gpi@imbabura.gob.ec,

jpmartinez@imbabura.gob.ec,

prefectura@prefecturaloja.gob.ec,

bfortega@prefecturaloja.gob.ec,

jteran@losrios.gob.ec, jorlando@manabi.gob.ec,

jxcedeno@manabi.gob.ec, antunird@gmail.com, carlalizethrodriguez@hotmail.com, edison gustavo

54 <edison.gustavo.54@hotmail.com>,

jfonseca@napo.gob.ec,

jaimeguevara65@hotmail.com,



atonello@pichincha.gob.ec, gpila@pichincha.gob.ec, gobierno provincial <gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec>, olga paredes <olga.paredes@tungurahua.gob.ec>, prefectura@zamora-chinchipe.gob.ec, wagnerfqa@hotmail.com, jaime calero <jaime.calero@guayas.gob.ec>, amadochavez@sucumbios.gob.ec, nunez@sucumbios.gob.ec, magaliore@hotmail.com, ecollori5@gmail.com, jnunez@gptsachila.gob.ec, epaccha@gptsachila.gob.ec, secretaria@santaelena.gob.ec, mnieto@santaelena.gob.ec, norman wray <norman.wray@gobiernogalapagos.gob.ec>, carlos navarrete <carlos.navarrete@gobiernogalapagos.gob.ec>, emino@congope.gob.ec, wmolina@congope.gob.ec

CC: Segundo Virgilio Churuchumbi Lechon
<segundo.churuchumbi@arca.gob.ec>, Lourdes
Cristina Martínez Briones
<lourdes.martinez@arca.gob.ec>, Juan Pablo
Muñoz Alarcón <juanp.munoz@arca.gob.ec>,
Andrea Cristina Gómez Arias
<andrea.gomez@arca.gob.ec>, Vianka Yolanda
Vizuete Lema <vianka.vizuete@arca.gob.ec>,
Gina Elizabeth Herrera Álvarez
<gina.herrera@arca.gob.ec>

De mi consideración,

En el marco del fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Agencia de Regulación y Control del Agua se ha instituido un proceso de consulta pública a fin de establecer escenarios orientados a identificar las percepciones y consideraciones de los actores involucrados sobre temáticas específicas de orden fundamental para esta cartera de Estado.

En esta ocasión se extiende una cordial invitación a participar del proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 a través del cual se da conocer el análisis del riesgo/problemática de "Afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje", y se pone a su consideración las alternativas regulatorias identificadas a fin de minimizar el riesgo referido, así como, los posibles impactos que éstas pueden generar en el sector. En esta primera fase se evaluará previamente las alternativas y riesgos asociados a la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje.

Las propuestas serán analizadas e incorporadas de acuerdo a su nivel de pertinencia. Cabe indicar que los procesos de consulta pública no son vinculantes.

Gustosos de contar con su participación, considerar lo siguiente:



 De conformidad con las alternativas e impactos seleccionados para mitigar el riesgo referido, se adjunta continuación el link de descarga del cuestionario: <a href="https://forms.gle/gqrkPKWnWzTf2tiK8">https://forms.gle/gqrkPKWnWzTf2tiK8</a>

Asimismo podrán visualizar los links de descargo del formulario a través de los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página web institucional www.regulacionagua.gob.ec
- 2. Dar click en "Consulta pública"
- Se desplegará la opción para seleccionar los cuestionarios de conformidad con las alternativas seleccionadas para mitigar el riesgo referido.

Una vez registradas las sugerencias, observaciones u opiniones en el archivo referido, se guardará la información ingresada. Así también, se pone en su conocimiento el cronograma de ejecución de la consulta pública:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2019
Publicación de resultado de la consulta pública	Presentación de resultados el 20 de diciembre de 2019

En caso de tener dudas o comentarios sobre este proceso, por favor dirigirlo a la dirección de consultapublica@arca.gob.ec

Saludos cordiales.









logo-ARCA\_jul\_001.jpg 22 KB



Zimbra:

gina.herrera@arca.gob.ec

# Insistencia proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 de la Agencia de Regulación y Control del Agua

De: Consulta Publica Arca

<consultapublica@arca.gob.ec>

mié, 11 de dic de 2019 17:00

@2 ficheros adjuntos

Asunto: Insistencia proceso de consulta pública No.

ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 de la Agencia de

Regulación y Control del Agua

Para: marco troya <marco.troya@senagua.gob.ec>,

manuel nunez

<manuel.nunez@senagua.gob.ec>, jose

serrano <jose.serrano@senagua.gob.ec>,

mariano curicama

<mariano.curicama@senagua.gob.ec>,

atahualpa macas

<atahualpa.macas@senagua.gob.ec>, hilario

morocho <hilario.morocho@senagua.gob.ec>,

luis iza <luis.iza@senagua.gob.ec>, nelson

vera8 < nelson.vera8@gmail.com >, miriam

vasquez <miriam.vasquez@senagua.gob.ec>,

yperez@azuay.gob.ec,

ggenovez@azuay.gob.ec,

vcoloma2014@gmail.com,

mashoortj@hotmail.com,

bpacheco@gobiernodelcanar.gob.ec,

goethenavas@yahoo.es, info@carchi.gob.ec,

teresa villarreal

<teresa.villarreal@carchi.gob.ec>,

info@cotopaxi.gob.ec,

juanestradac35@hotmail.com,

info@chimborazo.gob.ec, carlos sanchez

<carlos.sanchez@chimborazo.gob.ec>,

luismartosjacome@hotmail.com,

eocampo@eloro.gob.ec,

prefectura@gadpe.gob.ec,

sevs72@hotmail.com, raul sanchez

<raul.sanchez@guayas.gob.ec>,

gpi@imbabura.gob.ec,

jpmartinez@imbabura.gob.ec,

prefectura@prefecturaloja.gob.ec,

mymora@prefecturaloja.gob.ec,

iteran@losrios.gob.ec, wachoman 333

<wachoman 333@hotmail.com>,

jorlando@manabi.gob.ec,



xcedeno@manabi.gob.ec, antunird@gmail.com, carlalizethrodriquez@hotmail.com, edison gustavo 54 <edison.gustavo.54@hotmail.com>, jfonseca@napo.gob.ec, atonello@pichincha.gob.ec, gpila@pichincha.gob.ec, gobierno provincial <gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec>, olga paredes lga.paredes@tungurahua.gob.ec>, prefectura@zamora-chinchipe.gob.ec, wagnerfga@hotmail.com, amadochavez@sucumbios.gob.ec, Inunez@sucumbios.gob.ec, magaliore@hotmail.com, ecollori5@gmail.com, jnunez@gptsachila.gob.ec, epaccha@gptsachila.gob.ec, secretaria@santaelena.gob.ec, mnieto@santaelena.gob.ec, norman wray <norman.wray@gobiernogalapagos.gob.ec>, carlos navarrete <carlos.navarrete@gobiernogalapagos.gob.ec>, emino@congope.gob.ec, wmolina@congope.gob.ec

CC : Manuel Agustín Haz Tapia <manuel.haz@arca.gob.ec>, Gina Elizabeth Herrera Álvarez <gina.herrera@arca.gob.ec>

# De mi consideración,

En el marco del fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Agencia de Regulación y Control del Agua se ha instituido un proceso de consulta pública a fin de establecer escenarios orientados a identificar las percepciones y consideraciones de los actores involucrados sobre temáticas específicas de orden fundamental para esta cartera de Estado.

En esta ocasión se extiende una cordial invitación a participar del proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 a través del cual se da conocer el análisis del riesgo/problemática de "Afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje", y se pone a su consideración las alternativas regulatorias identificadas a fin de minimizar el riesgo referido, así como, los posibles impactos que éstas pueden generar en el sector. En esta primera fase se evaluará previamente las alternativas y riesgos asociados a la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje.

Las propuestas serán analizadas e incorporadas de acuerdo a su nivel de pertinencia. Cabe indicar que los procesos de consulta pública no son vinculantes.

Gustosos de contar con su participación, considerar lo siguiente:



 De conformidad con las alternativas e impactos seleccionados para mitigar el riesgo referido, se adjunta continuación el link de descarga del cuestionario: https://forms.gle/gqrkPKWnWzTf2tiK8

Asimismo podrán visualizar los links de descargo del formulario a través de los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página web institucional www.regulacionagua.gob.ec
- 2. Dar click en "Consulta pública"
- 3. Se desplegará la opción para seleccionar los cuestionarios de conformidad con las alternativas seleccionadas para mitigar el riesgo referido.

Una vez registradas las sugerencias, observaciones u opiniones en el archivo referido, se guardará la información ingresada. Así también, se pone en su conocimiento el cronograma de ejecución de la consulta pública:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre se extiende hasta el 16 de diciembre de 2019
Publicación de resultado de la consulta pública	Presentación de resultados el 20 de diciembre de 2019

En caso de tener dudas o comentarios sobre este proceso, por favor dirigirlo a la dirección de consultapublica@arca.gob.ec

Saludos cordiales.









logo-ARCA\_jul\_001.jpg 22 KB



**ARCA-ARCA-2019-3653-OF.pdf** 102 KB





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

Asunto: Insistencia proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 de la Agencia de Regulación y Control del Agua

Señor Magíster Marco Stalin Troya Fuertes Secretario del Agua SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Doctor Manuel Norberto Núñez Núñez Subsecretario Social y de Articulación de los Recursos Hídricos SECRETARÍA DEL AGUA

Señor José Antonio Serrano Ojeda Subsecretario Técnico de Recursos Hídricos SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Abogado Mariano Curicama Guaman Subsecretario de Riego y Drenaje SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Abogado Atahualpa Yupanky Macas Ambuludi Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo SECRETARÍA DEL AGUA

Señor José Humberto Toapanta Lasso Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Abogado
Nelson Manuel Vera Cortázar
Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago
SECRETARÍA DEL AGUA

Señora Magíster Miriam Susana Vásquez Herrera Responsable Social y de Articulación de los Recursos Hídricos de la Demarcación Hidrográfica





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

# SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Doctor Yaku Sacha Pérez Guartambel PREFECTURA DEL AZUAY

Señor Prefecto Gad Prov. Bolivar Ángel Vinicio Coloma Romero

Ingeniero Angel Omar Orta Jarrin

Señor Prefecto
Bayron Eduardo Pacheco Ordóñez
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Señor Ingeniero Agrónomo Goethe Estuardo Navas Garate

Señor Economista
Bernandino Guillermo Herrera Villareal
Prefecto
PREFECTURA DEL CARCHI

Señora Ingeniera
Teresa del Carmen Villarreal Mafla
Directora de Recursos Hídricos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI

Prefecto Gad Provincial de Cotopaxi Lic. Jorge Gonzalo Guamán Coronel

Señor Magíster
Juan Pablo Cruz Carrillo
Prefecto
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
CHIMBORAZO GAD DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Ingeniero
Clemente Esteban Bravo Riofrío
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL EL ORO
CONSEJO PROVINCIAL DE EL ORO







Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
Edgar Ocampo Vivanco
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

Señora Abogada
María Roberta Zambrano Ortiz
Prefecta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
ESMERALDAS

Señor Ingeniero
Luis Segundo Valverde Cuero
Director de Cuenca Riego y Drenaje
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
ESMERALDAS

Señor Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señor Ingeniero
Jacinto Polo Martinez Vega
Director de Riego y Drenaje
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA

Señor Ingeniero Rafael Dávila Egüez

Señora Ingeniera María Yolanda Mora Castro Directora Gestión Ambiental Gobierno Provincial de Loja GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA:

Señor Jonny Enrique Terán Salcedo

Señor
José Leonardo Orlando Arteaga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MANABI

Ingeniero





# Oficio Nro. ARCA-ARCA-2019-3653-OF Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

Jose Xavier Cedeño Moncayo
Director de Riego y Drenaje Gpm
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Señor

Rafael Domingo Antuni Catani

Prefecto

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Ingeniera

Carla Lizeth Rodríguez Cambizaca

Doctor

Edison Gustavo Chávez Vargas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE NAPO

Señor Ingeniero

Julio Antonio Fonseca García

Ingeniero

Alexandro Tonello Carrera

Prefecto de Pichincha Subrogante

PREFECTURA DE PICHINCHA

Señora Ingeniera

Geovanna Maribel Pila Quinga

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PICHINCHA

Señor Doctor

Manuel Caizabanda Jerez

Prefecto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Señor Ingeniero

José Cléver Jiménez Cabrera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

Señor Licenciado

Humberto Amado Chávez Angamarca

Prefecto





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS

Ingeniero
Luis Alberto Núñez Herrería
Director de Riego y Drenaje
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
SUCUMBÍOS

Ingeniera
Magali Margoth Orellana Marquinez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
ORELLANA

Sr. Hernan Yampiher Llori Pesantez

Señora Prefecta
Johana Yadira Núñez García
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO
DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Edwart Joberd Paccha Verdesoto
Responsable Riego Drenaje Gad Provincial
GADP-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Señor José Daniel Villao Villao

Señor Marcelo Eduardo Nieto Garzon

Doctor Norman Stef Wray Reyes

Señor Carlos Donaldo Navarrete Granizo

Señor Doctor
Edwin Rodrigo Miño Arcos
Director Ejecutivo
CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL
ECUADOR à CONGOPE





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

Ingeniero
Williams Hernán Molina Reina
(ing\_willymolina@yahoo.es)
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco del fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Agencia de Regulación y Control del Agua se ha instituido un proceso de consulta pública a fin de establecer escenarios orientados a identificar las percepciones y consideraciones de los actores involucrados sobre temáticas específicas de orden fundamental para esta cartera de Estado.

En esta ocasión se extiende una cordial invitación a participar del proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009 a través del cual se da conocer el análisis del riesgo/problemática de "Afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje", y se pone a su consideración las alternativas regulatorias identificadas a fin de minimizar el riesgo referido, así como, los posibles impactos que éstas pueden generar en el sector. En esta primera fase se evaluará previamente las alternativas y riesgos asociados a la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje.

Las propuestas serán analizadas e incorporadas de acuerdo a su nivel de pertinencia. Cabe indicar que los procesos de consulta pública no son vinculantes.

Gustosos de contar con su participación, considerar lo siguiente:

 De conformidad con las alternativas e impactos seleccionados para mitigar el riesgo referido, se adjunta continuación el link de descarga del cuestionario: https://forms.gle/gqrkPKWnWzTf2tiK8

Asimismo podrán visualizar los links de descargo del formulario a través de los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página web institucional www.regulacionagua.gob.ec
- 2. Dar click en "Consulta pública"
- 3. Se desplegará la opción para seleccionar los cuestionarios de conformidad con las alternativas seleccionadas para mitigar el riesgo referido.





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

Una vez registradas las sugerencias, observaciones u opiniones en el archivo referido, se guardará la información ingresada. Así también, se pone en su conocimiento el cronograma de ejecución de la consulta pública:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre se extiende hasta el 11 de diciembre de 2019
Publicación de resultado de la consulta pública	Presentación de resultados el 20 de diciembre de 2019

En caso de tener dudas o comentarios sobre este proceso, por favor dirigirlo a la dirección de consultapublica@arca.gob.ec

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA

cr/MH/jm



600

10.2. FORMULARIOS PRESENTADOS EN CADA ALTERNATIVA DEL PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_009







# AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE RIEGO Y DRENAJE

La Agencia de Regulación y Control de Agua (ARCA) estableció en el Plan Indicativo Regulatorio Institucional (PIRI) 2019-2021, las principales acciones regulatorias a partir de las cuales se enfocará la gestión institucional. Es por ello que, la ARCA inició el proceso de elaboración del Estudio Impacto Regulatorio (EIR) relacionado al riesgo de "Afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje", mismo que contempla un análisis extenso de causas y alternativas que minimicen los riesgos y problemas identificados; así como, una evaluación de los impactos, una vez desarrolladas e implementadas las alternativas seleccionadas.

Por tal motivo, se pretende a través de la participación de actores y grupos de interés vinculados al riego, fortalecer los temas analizados para complementarlos con observaciones, sugerencias, y opciones, a fin de diseñar instrumentos regulatorios de manera participativa sobre la base de la realidad del sector.

\*Obligatorio

# **INSTRUCCIONES:**

El formulario está distribuido en secciones por cada alternativa de solución planteada, por lo que a continuación se pone a su consideración varias interrogantes asociadas a la identificación de cada alternativa, a fin de contar con su percepción y opinión al respecto.

Agradecemos su respuesta con la mayor transparencia y veracidad conforme las preguntas planteadas a fin de que su retroalimentación fortalezca nuestro estudio.

El tiempo que le tomará desarrollar el cuestionario es alrededor de 15 minutos. Las preguntas con asterisco (\*) son obligatorias.

Si desea realizar alguna pregunta sobre la encuesta, envíenos un correo electrónico a: consultapublica@arca.gob.ec

¡Valoramos sus comentarios!

# Información General

Sirvase ingresar los datos relacionados al cargo, profesión, a qué institución pertenece, en el caso de pertenecer a una Demarcación Hidrográfica o GAD Provincial, especificar el nombre.

1. Cargo *	
2. Profesión *	



SENAGUA (Planta	a Central)	
DEMARCACIÓN H		h 및 보고 글래 위해주고,(AT지) 공기
GOBIERNO AUTÓ	ÓNOMO DESCENTRALIZ	ZADO PROVINCIAL
CONSEJO DE GO	BIERNO DEL RÉGIMEN	ESPECIAL DE GALÁPAGOS
		IOS DESCENTRALIZADOS
OTRA		
Especifique el nombre d Hidrográfica, GAD Provi		
Pasa a la pregunta 5.		
÷		formación y publicación prestación de los
servicios de riego y Esta alternativa permitirá trans prestadores del servicio.		zada en riego y drenaje por parte de los
Preguntas referente	es a la alternativ	<i>r</i> a 1
Sírvase responder las siguiente	es preguntas:	
<ol> <li>¿Cree usted que las inst encuentran articuladas y Marca solo un óvalo.</li> </ol>		ncias en el sector del riego y drenaje se ente? *
( ) Sí		
O No	<u> 5</u>	
6. ¿Considera usted que se con competencias en el recursos que pueden se	sector de riego y drena	ciones por parte de las instituciones je, ocasionando doble gasto de más eficiente? *
6. ¿Considera usted que se con competencias en el recursos que pueden sel <i>Marca solo un óvalo.</i>	sector de riego y drena	je, ocasionando doble gasto de
6. ¿Considera usted que se con competencias en el recursos que pueden se	sector de riego y drena	je, ocasionando doble gasto de
6. ¿Considera usted que se con competencias en el recursos que pueden se <i>Marca solo un óvalo.</i> Sí  No  No  7. ¿Cree usted que existe u mejora de la calidad de la <i>Marca solo un óvalo.</i>	sector de riego y drena r invertidos de manera una falta de involucrami	je, ocasionando doble gasto de más eficiente? * ento y participación ciudadana en la
6. ¿Considera usted que se con competencias en el recursos que pueden se <i>Marca solo un óvalo.</i> Sí  No  No  7. ¿Cree usted que existe u mejora de la calidad de la	sector de riego y drena r invertidos de manera una falta de involucrami	je, ocasionando doble gasto de más eficiente? * ento y participación ciudadana en la

(me)

		13,0					
	0, 1						
	= 5						
The second contract to the							
	7 1	195 34					Smile.
npactos							
ntinuación encontrará un listado de po nominada: "Levantamiento de informa estación de los servicios de riego y dre gún su criterio, califique los siguientes sector y "No", en caso contrario. De igralmente valore su importancia como A	ción y naje". enun ual ma	publ ciado anera	icación de os con un ' o valore el	resultados Sí", si lo co	de la e	evaluaciona ra como	ón a la un impa
			<b>3</b> €0. 37				
<ol> <li>Impactos de la alternativa 1 *</li> <li>Selecciona todos los que correspond</li> </ol>	dan						
delectiona todos los que correspone	aun.						
	Sí	No	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Bajo
Información actualizada y disponible para la toma de decisiones							
Aporte para que exista una mejor articulación entre los actores involucrados							
Priorización de recursos					8		
económicos para el fortalecimiento de la prestación del servicio							
Demanda de personal y más recursos económicos							
. Señale el o los impactos que uste no hayan sido identificados en el l	pregu	inta a	interior.				H Y 54
	* 100 1						

8. Desde su punto de vista, ¿Qué otras alternativas propondría usted para

Pasa a la pregunta 11.

Alternativa 2: Coordinación de acciones encaminadas a la formulación de lineamientos generales para el establecimiento de las alianzas público-comunitarias en el mejoramiento de la prestación del servicio público de riego

Las alianzas público-comunitarias son un ejemplo de co-gestión que contribuye a fortalecer la prestación de los servicios de riego y drenaje, en ese sentido a través de esta alternativa se pretende dejar sentados lineamientos generales para que mencionadas alianzas se concreten y



se ejecuten.

Preguntas	referentes	a la	alternativa	2
1 loguitus		uIU	aitoiiiativa	- Ann

Sírvase responder las siguientes pregunt	as:				8			
11. ¿Considera usted que las alianzas fortalecimiento de la prestación de					ectiva	s para e	I	
Marca solo un óvalo.								
( ) Sí								
○ No								
12. ¿Cree usted que el sector riego y competencias, sin necesidad de al						instituc	iones co	n
Marca solo un óvalo.								
◯ Sí								
○ No								
13. ¿Considera usted que concretar al	lianz	as pú	íblico-cor	nunitarias	ayuda	ırá a		
minimizar/mitigar la afectación de	la ca	lidad	l de los se	ervicios de	riego	y drena	je? *	
Marca solo un óvalo.								
◯ Sí								
No								
Impactos								
mpaotos								-
De ser desarrollada la alternativa señalad continuación encontrará un listado de pos denominada: "Generar una motivación pa establecimiento de las alianzas público-co servicio público de riego".	ibles ira la omun	impa form itaria	actos de la ulación de s en el me	aplicación lineamient joramiento	de la / os gen de la ¡	Alternativ erales p orestació	a 2 ara el n del	
Según su criterio, califique los siguientes al sector y "No", en caso contrario. De igu finalmente valore su importancia como Al	al ma	anera	valore el					
14. Impactos de la alternativa 2 * Selecciona todos los que correspond	lan							
delecciona todos los que correspona	an.			*				
	Sí	No	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Bajo	
¿Crea duplicidad de acciones			- []					
encaminadas a un mismo fin por parte de algunas instituciones?					· [_]			
¿Contribuye al gasto eficiente de	П	П			П	П		
los recursos? ¿Articulación con las instituciones	Ш							
que tienen competencias en el								
sector?								
¿Fortalecimiento de la imagen de la institución que usted representa en territorio?								

64

15. Señale el o los impactos que usted considere de la aplicación de la alternativa 2, que no hayan sido identificados en el pregunta anterior.
Thousant of a dispersional s
apple musics with America States of the latest part of
Pasa a la pregunta 16.
Alternativa 3: Coordinación de acciones para fomentar
procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los
prestadores del servicio público de riego y drenaje
A través de esta alternativa se busca nuevamente integrar a las instituciones con competencias en el sector de riego y drenaje comos SENAGUA, GAD Provinciales, MAG y ARCA para capacitar a los representantes y miembros de las diferentes organizaciones de riego en temas de gestión, administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego.
Preguntas referentes a la alternativa 3
Sírvase responder las siguientes preguntas:
16. ¿Considera usted que actualmente existe una coordinación de acciones de las entidades con competencias para fomentar procesos de capacitación en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego? *
Marca solo un óvalo.
◯ Sí
O No
altrement of the country of the coun
17. ¿Es necesario que exista la coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del servicio público de riego y drenaje? *
Marca solo un óvalo.
◯ Sí
○ No
18. ¿Cree usted que la coordinación de acciones contribuye a mitigar/minimizar la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje? *
Marca solo un óvalo.
Sí s
○ No
Impactos

De ser desarrollada la alternativa señalada, el sector podría atravesar una serie de impactos. A continuación encontrará un listado de posibles impactos de la aplicación de la Alternativa 3 denominada: "Coordinación de acciones para fomentar procesos de capacitación en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, dirigido a los prestadores del



servicio público de riego y drenaje."

Según su criterio, califique los siguientes enunciados con un "Sí", si lo considera como un impacto al sector y "No", en caso contrario. De igual manera valore el impacto como Positivo o Negativo y finalmente valore su importancia como Alto, Medio o Bajo.

<ol><li>19. Impactos de la alterr</li></ol>	ativa	3 *
---	-------	-----

¿Contribuye al fortalecimiento de	Sí	No	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Ba
los prestadores del servicio?							
¿Los temas impartidos en los eventos de capacitación son inaplicables en la realidad?							
¿Hay un fortalecimiento de la imagen institucional?							
¿Hay un incremento de presupuesto del estado para capacitación?							L
o hayan sido identificados en el	proge	inta c	interior.				
o hayan sido identificados en el	proge	him	anterior.	d <u>e</u> sa.			
o hayan sido identificados en el	proge	Same					
sign frame stage and a	in and an analysis of the second	Syrry					
o hayan sido identificados en el	proge	hina c	interior.	d <u>e</u> sa.			

e público de riego y drenaje

A través de esta alternativa se busca contar con normativas aplicables conforme las particularidades de los prestadores de servicio público de riego.

# Preguntas referentes a la alternativa 4

Sírvase responder las siguientes preguntas:

21	. ¿Cree usted que las organizaciones de riego necesitan ser tipificad políticas de acuerdo a la realidad particular de cada tipo? *  Marca solo un óvalo.	las para fomentar
	Sí No	
22	¿Considera usted que actualmente las organizaciones de riego tier sustanciales en la prestación del servicio? *  Marca solo un óvalo.	nen diferencias
	◯ Sſ No	



Marca solo un óvalo.				oj jeu žeglastiji veto	7 75 (19	au puru i	iego? *
◯ Sí							
○ No							
npactos							
in participation of the second					20 m. J.	N Agent Back	
e ser desarrollada la alternativa señalada ntinuación encontrará un listado de posi nominada: "Emisión de una normativa te estadores del servicio público de riego y	bles écnic	impa ca pa	ictos de la ra el estab	aplicación	de la	Alternati	va 4
egún su criterio, califique los siguientes e sector y "No", en caso contrario. De igua almente valore su importancia como Alto	al ma	anera	valore el				
4. Impactos de la alternativa 4 * Selecciona todos los que corresponda	an.						
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Sí	No	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Bajo
¿Se generará información de las tipologías de los prestadores del servicio público de riego y drenaje, para mejorar la toma de decisiones?							
¿Ayudará a la toma de decisiones en las instituciones vinculadas al sector?							
¿Se asignará presupuesto y recursos del Estado Central de acuerdo a los tipos de organizaciones de riego?							
¿Se redistribuirá el caudal del recurso hídrico de acuerdo a los tipos de organizaciones de riego?							
¿Se generarán conflictos entre organizaciones de riego por el aqua?							
¿Posiciona a la institución que usted representa en territorio?							
recursos del Estado Central de acuerdo a los tipos de organizaciones de riego? ¿Se redistribuirá el caudal del recurso hídrico de acuerdo a los tipos de organizaciones de riego? ¿Se generarán conflictos entre organizaciones de riego por el agua? ¿Posiciona a la institución que				olicación de	e la al	ternativa	

Pasa a la pregunta 26.

Alternativa 5: Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos y actuariales para



# la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego

El objetivo es de disponer criterios técnicos y actuariales para que los prestadores públicos y comunitarios del servicio de riego y drenaje, fijen la tarifa de agua para riego.

# Preguntas referentes a la alternativa 5

Sírvase responder las siguientes preguntas:	
26. ¿Considera usted que actualmente las tarifa de riego y drenaje se fijaron sobre las bases Marca solo un óvalo.	de criterios técnicos? *
Sí No	e kumitral kvilomina voja, ni, učeni trali <sub>p</sub> alecenita Penario y especi ali poslidio, aliki vra mateerongi. Penario y este suggi vra supplifici, vicaniti se se se se se Indire, ku injenti cantinovo nima ne sisteli v especi
27. ¿Considera usted que es necesario emitir cr del servicio de riego y drenaje tengan una ba tarifas? * Marca solo un óvalo.	
Sí No	
28. ¿Cree usted que la emisión de los criterios t prestación del servicio público de riego con la calidad de los servicios de riego y drenaje Marca solo un óvalo.	tribuya a mitigar/minimizar la afectación de i? *
Sí	
No	gradina plan selektron i populos selektrolit opp. i senisi. Lista I mirka a lingui i
Impactos	

De ser desarrollada la alternativa señalada, el sector podría atravesar una serie de impactos. A continuación encontrará un listado de posibles impactos de la aplicación de la Alternativa 5 denominada: "Emisión de una normativa técnica para el establecimiento de los criterios técnicos actuariales para la fijación de tarifas en lo relacionado a la prestación del servicio público de riego".

Según su criterio, califique los siguientes enunciados con un "Sí", si lo considera como un impacto al sector y "No", en caso contrario. De igual manera valore el impacto como Positivo o Negativo y finalmente valore su importancia como Alto, Medio o Bajo.



29. Impactos de la alternativa 5 \*

	Sí	No	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Bajo
¿Crea la necesidad de actualizar la tarifa cobrada por los servicios de riego y drenaje?							
¿Aporta a que se paguen tarifas reales en función del caudal utilizado?							
¿Crea conflictos entre los miembros/consumidores/socios de la organización de riego y la directiva?							
¿Incremento de morosidad o cartera vencida?							
¿Fortalecimiento de la imagen de la institución que usted representa en territorio?							
a la pregunta 31.							
ernativa 6: Emisión de antamiento de informa ado situacional de los etivo es de disponer de información	ció sist actu	n qı tem alizad	ue peri las de l la de los s	mita de drenaje	tern	ninar	el
a la pregunta 31.  ernativa 6: Emisión de antamiento de informacional de los etivo es de disponer de información guntas referentes a la se responder las siguientes pregunta	ció sist actu alte	n qı tem alizad	ue peri las de l la de los s	mita de drenaje	tern	ninar	el
ernativa 6: Emisión de antamiento de informa ado situacional de los etivo es de disponer de información guntas referentes a la	ció sist actu alte	n qı tem alizad erna	ue peri as de da de los s ativa 6	mita de drenaje istemas de	term drenaj	ninar (	el ntes e
ernativa 6: Emisión de antamiento de informadado situacional de los etivo es de disponer de información guntas referentes a la se responder las siguientes pregunta Considera usted que actualmente renaje a nivel nacional? *	ció sist actu alte	n qı tem alizad erna	ue peri as de da de los s ativa 6	mita de drenaje istemas de	term drenaj	ninar (	el ntes e
ernativa 6: Emisión de antamiento de informadado situacional de los etivo es de disponer de información guntas referentes a la se responder las siguientes pregunta Considera usted que actualmente frenaje a nivel nacional? *	ció sis: actu alte	n qu tem alizad erna	ue peri las de la de los s ativa 6	mita de drenaje istemas de	term drenaj	ninar (	el ntes e

On

drenaje pueda contribuir a minimiz de riego y drenaje ? *				le informac ación de la			
Marca solo un óvalo.							
( ) Sí							
No							
Impactos					71		
De ser desarrollada la alternativa señalad continuación encontrará un listado de pos denominada: "Emisión de una normativa o permita determinar el estado situacional de la contractiva del contractiva de la cont	ibles écni le los	s impa ca pa s siste	actos de la ra el levar emas de di	aplicación ntamiento de renaje".	de la <i>i</i> e infor	Alternativ mación c	va 6 jue
Según su criterio, califique los siguientes al sector y "No", en caso contrario. De igu finalmente valore su importancia como Alt	al m	anera	valore el	'Sí", si lo co impacto co	nsider mo Po	a como ( sitivo o N	un impacto legativo y
34. Impactos de la alternativa 6 *							
Selecciona todos los que correspond	an.						
	Sí	No	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Bajo
¿Se generará información sobre los sistemas de drenaje, que sirva para mejorar la toma de decisiones?							
¿Ayudará a la toma de decisiones en las instituciones vinculadas al sector de drenaje?							
¿Se asignará presupuesto y recursos del Estado Central a la institución que representa?							
¿Se generarán conflictos entre las instituciones con competencias en el sector de riego y drenaje?							
¿Posiciona a la institución que usted representa en territorio?							

and

Con la tecnología de Google Forms

10.3. CIRCULARES REMITIDAS A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010







#### Zimbra:

# consultapublica@arca.gob.ec

# Proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 de la Agencia de Regulación y Control del Agua

De: Consulta Publica Arca

<consultapublica@arca.gob.ec>

mié, 20 de nov de 2019 16:53

1 ficheros adjuntos

Asunto: Proceso de consulta pública No.

ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 de la Agencia de

Regulación y Control del Agua

**Para:** marco troya <marco.troya@senagua.gob.ec>, manuel nunez <manuel.nunez@senagua.gob.ec>,

atahualpa macas

<atahualpa.macas@senagua.gob.ec>, gerardo

mendieta <gerardo.mendieta@senagua.gob.ec>,

hilario morocho

<hilario.morocho@senagua.gob.ec>, luis iza

<luis.iza@senagua.gob.ec>, marco jaramillo

<marco.jaramillo@senagua.gob.ec>, paco castro

<paco.castro@senagua.gob.ec>, roberto

yamberla <roberto.yamberla@senagua.gob.ec>,

miriam vasquez

<miriam.vasquez@senagua.gob.ec>, vaneza

plaza <vaneza.plaza@senagua.gob.ec>,

yperez@azuay.gob.ec, ggenovez@azuay.gob.ec,

vcoloma2014@gmail.com,

mashoortj@hotmail.com,

bpacheco@gobiernodelcanar.gob.ec,

goethenavas@yahoo.es, info@carchi.gob.ec,

teresa villarreal <teresa.villarreal@carchi.gob.ec>,

info@cotopaxi.gob.ec,

juanestradac35@hotmail.com,

info@chimborazo.gob.ec, carlos sanchez

<carlos.sanchez@chimborazo.gob.ec>,

luismartosjacome@hotmail.com,

eocampo@eloro.gob.ec,

prefectura@gadpe.gob.ec, sevs72@hotmail.com,

carlos morales <carlos.morales@guayas.gob.ec>,

gpi@imbabura.gob.ec,

jpmartinez@imbabura.gob.ec,

prefectura@prefecturaloja.gob.ec,

bfortega@prefecturaloja.gob.ec,

jteran@losrios.gob.ec, jorlando@manabi.gob.ec,

jxcedeno@manabi.gob.ec, antunird@gmail.com,

carlalizethrodriguez@hotmail.com, edison gustavo

54 <edison.gustavo.54@hotmail.com>,

ifonseca@napo.gob.ec,

jaimequevara65@hotmail.com,



atonello@pichincha.gob.ec, gpila@pichincha.gob.ec, gobierno provincial <gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec>, olga paredes <olga.paredes@tungurahua.gob.ec>, prefectura@zamora-chinchipe.gob.ec, wagnerfqa@hotmail.com, jaime calero <jaime.calero@guayas.gob.ec>, amadochavez@sucumbios.gob.ec, nunez@sucumbios.gob.ec, magaliore@hotmail.com, ecollori5@gmail.com, jnunez@gptsachila.gob.ec, epaccha@qptsachila.gob.ec, secretaria@santaelena.gob.ec, mnieto@santaelena.gob.ec, norman wray <norman.wray@gobiernogalapagos.gob.ec>, carlos navarrete <carlos.navarrete@gobiernogalapagos.gob.ec>, emino@congope.gob.ec, wmolina@congope.gob.ec, raul ledesma <raul.ledesma@ambiente.gob.ec>, mariuxi thompson <mariuxi.thompson@ambiente.gob.ec>, alvaro cadena <alvaro.cadena@ambiente.gob.ec>, benjamin ludena <benjamin.ludena@ambiente.gob.ec>, diego bastidas <diego.bastidas@ambiente.gob.ec>, felipe ghia <felipe.ghia@ambiente.gob.ec>, maria brito <maria.brito@ambiente.gob.ec>, priscila carpio <pri>carpio@ambiente.gob.ec>, yasser lara <yasser.lara@ambiente.gob.ec>, xlazo@mag.gob.ec, cromero@mag.gob.ec

### **CC**: segundo churuchumbi

<segundo.churuchumbi@arca.gob.ec>, lourdes
martinez <lourdes.martinez@arca.gob.ec>, juanp
munoz <juanp.munoz@arca.gob.ec>, andrea
gomez <andrea.gomez@arca.gob.ec>, vianka
vizuete <vianka.vizuete@arca.gob.ec>, gina
herrera <gina.herrera@arca.gob.ec>

# De mi consideración,

En el marco del fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Agencia de Regulación y Control del Agua se ha instituido un proceso de consulta pública a fin de establecer escenarios orientados a identificar las percepciones y consideraciones de los actores involucrados sobre temáticas específicas de orden fundamental para esta cartera de Estado.

En esta ocasión se extiende una cordial invitación a participar del proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 a través del cual se da conocer el análisis del riesgo/problemática de "Deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la prestación de servicios públicos", y se pone a su consideración las



alternativas regulatorias identificadas a fin de minimizar el riesgo referido, así como, los posibles impactos que éstas pueden generar en el sector. En esta primera fase se evaluará previamente las alternativas y riesgos asociados a la afectación de la calidad de los servicios de riego y drenaje.

Las propuestas serán analizadas e incorporadas de acuerdo a su nivel de pertinencia. Cabe indicar que los procesos de consulta pública no son vinculantes.

Gustosos de contar con su participación, considerar lo siguiente:

 De conformidad con las alternativas e impactos seleccionados para mitigar el riesgo referido, se adjunta continuación el link de descarga del cuestionario: <a href="https://forms.gle/LHGohhQzCmVkaznFA">https://forms.gle/LHGohhQzCmVkaznFA</a>

Asimismo podrán visualizar los links de descargo del formulario a través de los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página web institucional www.regulacionagua.gob.ec
- Dar click en "Consulta pública"
- Se desplegará la opción para seleccionar los cuestionarios de conformidad con las alternativas seleccionadas para mitigar el riesgo referido.

Una vez registradas las sugerencias, observaciones u opiniones en el archivo referido, se guardará la información ingresada. Así también, se pone en su conocimiento el cronograma de ejecución de la consulta pública:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2019
Publicación de resultado de la consulta pública	Presentación de resultados el 20 de diciembre de 2019

En caso de tener dudas o comentarios sobre este proceso, por favor dirigirlo a la dirección de consultapublica@arca.gob.ec

Saludos cordiales.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA







Zimbra:

gina.herrera@arca.gob.ec

# Insistencia proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 de la Agencia de Regulación y Control del Agua

De: Consulta Publica Arca

jue, 12 de dic de 2019 09:42

<consultapublica@arca.gob.ec>

@2 ficheros adjuntos

Asunto: Insistencia proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 de la Agencia de

Regulación y Control del Agua

Para: macerda@napo.gob.ec, lsatama@napo.gob.ec, ana lozada <ana.lozada@tungurahua.gob.ec>, riegoydrenaje@zamora-chinchipe.gob.ec, jgancino@sucumbios.gob.ec, jessi2019quezada@hotmail.com

CC : Manuel Agustín Haz Tapia <manuel.haz@arca.gob.ec>, Gina Elizabeth Herrera Álvarez <gina.herrera@arca.gob.ec>

De mi consideración,

En el marco del fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Agencia de Regulación y Control del Agua se ha instituido un proceso de consulta pública a fin de establecer escenarios orientados a identificar las percepciones y consideraciones de los actores involucrados sobre temáticas específicas de orden fundamental para esta cartera de Estado.

En esta ocasión se extiende una cordial invitación a participar del proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 a través del cual se da conocer el análisis del riesgo/problemática de "Deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la prestación de servicios públicos", y se pone a su consideración las alternativas regulatorias identificadas a fin de minimizar el riesgo referido, así como, los posibles impactos que éstas pueden generar en el sector. En esta primera fase se evaluará previamente las alternativas y riesgos asociados a la problemática de la calidad de los servicios de riego y drenaje.

Las propuestas serán analizadas e incorporadas de acuerdo a su nivel de pertinencia. Cabe indicar que los procesos de consulta pública no son vinculantes.

Gustosos de contar con su participación, considerar lo siguiente:

 De conformidad con las alternativas e impactos seleccionados para mitigar el riesgo referido, se adjunta continuación el link de descarga del cuestionario: https://forms.gle/LHGohhQzCmVkaznFA



Asimismo podrán visualizar los links de descargo del formulario a través de los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página web institucional www.regulacionagua.gob.ec
- 2. Dar click en "Consulta pública"
- 3. Se desplegará la opción para seleccionar los cuestionarios de conformidad con las alternativas seleccionadas para mitigar el riesgo referido.

Una vez registradas las sugerencias, observaciones u opiniones en el archivo referido, se guardará la información ingresada. Así también, se pone en su conocimiento el cronograma de ejecución de la consulta pública:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre se extiende hasta el 16 de diciembre de 2019
Publicación de resultado de la consulta pública	Presentación de resultados el 20 de diciembre de 2019

En caso de tener dudas o comentarios sobre este proceso, por favor dirigirlo a la dirección de consultapublica@arca.gob.ec

Saludos cordiales.









logo-ARCA\_jul\_001.jpg 22 KB



**ARCA-ARCA-2019-3654-OF.pdf** 98 KB







Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

Asunto: Proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 de la Agencia de Regulación y Control del Agua

Señor Magíster Marco Stalin Troya Fuertes Secretario del Agua SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Doctor Manuel Norberto Núñez Núñez Subsecretario Social y de Articulación de los Recursos Hídricos SECRETARÍA DEL AGUA

Señor
José Antonio Serrano Ojeda
Subsecretario Técnico de Recursos Hídricos
SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Abogado
Atahualpa Yupanky Macas Ambuludi
Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo
SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Ingeniero
José Hilario Morocho Morocho
Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas
SECRETARÍA DEL AGUA

Señor
José Humberto Toapanta Lasso
Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza
SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Abogado Nelson Manuel Vera Cortázar Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago SECRETARÍA DEL AGUA

Señora Magíster Miriam Susana Vásquez Herrera Responsable Social y de Articulación de los Recursos Hídricos de la Demarcación Hidrográfica





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

### SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Abogado Raúl Clemente Ledesma Huerta Ministro del Ambiente MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señora Abogada Mariuxi Josephie Thompson Guzman Subsecretaria de Calidad Ambiental MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Abogado Alvaro Andrés Cadena Cabezas Coordinador General Zonal - Zona 1 (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos) â Director Provincial del Ambiente de Imbabura MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Magíster
Benjamín Oswaldo Ludeña Guamán
Coordinador General Zonal - Zona 7 (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe) - Director
Provincial del Ambiente de Loja
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Ingeniero
Nelson Gilberto Hernán Chuquín Peña
Coordinador General Zonal - Zona 2 (Napo Pichincha y Orellana) - Director
Provincial del Ambiente del Napo, Subrogante
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señorita Abogada María Belén Brito Terán Coordinadora General Zonal - Zona 4 (Manabí y Santo Domingo de Los Tsachilas) -Directora Provincial del Ambiente de Manabí MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señora Ingeniera
Priscila Marcela Carpio Cordero
Coordinadora General Zonal-Zona 6 (Azuay Cañar Morona Santiago) - Directora
Provincial del Ambiente del Azuay
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Abogado





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

Yasser Nayid Lara Izaguirre Coordinador General Zonal - Zona 5 (Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar) Director Provincial del Ambiente del Guayas MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Ingeniero Xavier Enrique Lazo Guerrero Ministro de Agricultura y Ganadería MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Magíster Cesar Ricardo Romero Solano Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Abogado Mariano Curicama Guaman Subsecretario de Riego y Drenaje SECRETARÍA DEL AGUA En su Despacho

De mi consideración:

En el marco del fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Agencia de Regulación y Control del Agua se ha instituido un proceso de consulta pública a fin de establecer escenarios orientados a identificar las percepciones y consideraciones de los actores involucrados sobre temáticas específicas de orden fundamental para esta cartera de Estado.

En esta ocasión se extiende una cordial invitación a participar del proceso de consulta pública No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010 a través del cual se da conocer el análisis del riesgo/problemática de "Deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la prestación de servicios públicos", y se pone a su consideración las alternativas regulatorias identificadas a fin de minimizar el riesgo referido, así como, los posibles impactos que éstas pueden generar en el sector. En esta primera fase se evaluará previamente las alternativas y riesgos asociados a la problemática de la calidad de los servicios de riego y drenaje.

Las propuestas serán analizadas e incorporadas de acuerdo a su nivel de pertinencia. Cabe indicar que los procesos de consulta pública no son vinculantes.

Gustosos de contar con su participación, considerar lo siguiente:





Quito, D.M., 11 de diciembre de 2019

 De conformidad con las alternativas e impactos seleccionados para mitigar el riesgo referido, se adjunta continuación el link de descarga del cuestionario: https://forms.gle/LHGohhQzCmVkaznFA

Asimismo podrán visualizar los links de descargo del formulario a través de los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página web institucional www.regulacionagua.gob.ec
- 2. Dar click en "Consulta pública"
- 3. Se desplegará la opción para seleccionar los cuestionarios de conformidad con las alternativas seleccionadas para mitigar el riesgo referido.

Una vez registradas las sugerencias, observaciones u opiniones en el archivo referido, se guardará la información ingresada. Así también, se pone en su conocimiento el cronograma de ejecución de la consulta pública:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la consulta pública	Envío de convocatoria el 20 de noviembre de 2019
Emisión de comentarios u observaciones	Consulta pública desde el 22 de noviembre se extiende hasta el 16 de diciembre de 2019
Publicación de resultado de la consulta pública	Presentación de resultados el 20 de diciembre de 2019

En caso de tener dudas o comentarios sobre este proceso, por favor dirigirlo a la dirección de consultapublica@arca.gob.ec

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA

cr/MH/jm



6m

10.4. FORMULARIOS PRESENTADOS EN CADA ALTERNATIVA DEL PROCESO No. ARCA\_CP\_EXT\_REG\_010







# DETERIORO DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RIEGO

Identificar la mejor alternativa de solución, para minimizar el problema de "Deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la prestación del servicio público de riego"; y, definir los posibles impactos en su aplicación.

A continuación se pone a su consideración varias interrogantes a fin de contar con su percepción y opinión al respecto.

\*Obligatorio

# Información General

1. ¿Cuál es su profesión? \*

institución en la cual labora? \*

El Objetivo de la presente Consulta Pública es el de conocer la opinión pública respecto de las alternativas e impactos que mitigan el riesgo de "Deterioro de la calidad y cantidad del recuso hídrico en la prestación de servicios públicos"

Por favor sírvase contestar las siguientes preguntas:

raped to the second of the sec	
O Formal de les elevientes heatitusiones labour 2 *	
<ol> <li>¿En cuál de las siguientes instituciones labora? *         Marca solo un óvalo.</li> </ol>	
Secretaría del Agua (Planta Central)	
Demarcación Hidrográfica	
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia	al of the state of
Consejo de Gobierno del Régimen Especial de	e la Provincia de Galápagos
Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentr	alizados Provinciales (CONGOPE)
Ministerio de Ambiente	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	
Otro:	
3. Especifique el nombre de la Demarcación Hidrográfica o GAD Provincial o Coordinación Zonal del MAE	
4. ¿Cuál es el cargo que ocupa en la	

Alternativa 1: "Emisión de una normativa para que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego"



En el marco del análisis y evaluación de la problemática asociada al "Deterioro de la calidad y cantidad del recuso hídrico en la prestación de servicios públicos", se identificó, entre otras, la alternativa denominada "Emisión de una normativa para que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego".

Por tanto, a continuación se pone a su consideración varias interrogantes asociadas a la identificación de dicha alternativa, a fin de contar con su percepción y opinión al respecto.

Agradecemos su respuesta con la mayor transparencia y veracidad conforme las preguntas planteadas a fin de que su retroalimentación fortalezca nuestro estudio.

El tiempo que le tomará desarrollar el cuestionario es alrededor de 15 minutos.Las preguntas con asterisco (\*) son obligatorias.

Si desea realizar alguna pregunta sobre la encuesta, envíenos un correo electrónico a: consultapublica@arca.gob.ec

¡Valoramos sus comentarios!

riego, y que a su vez, ésto limita la ejec involucradas? *	
IVIAICA SOIO UN OVAIO.	
◯ SI	
○ NO	
	para que se deteriore la cantidad y calidad de gestión de las organizaciones de riego? *
SI	
○ NO	
7. 3. ¿Considera usted que la emisión de prestadores del servicio, la determinac minimice el deterioro de la calidad y ca	ción periódica de la calidad del agua para riego
Marca solo un óvalo.	
◯ SI	
NO	
) NO	
8. 4. ¿Desde su punto de vista, que otras	
alternativas propondría usted para	
minimizar/mitigar el deterioro de la cali	
y cantidad de agua utilizada para riego	1

# Impactos de la Aplicación de la Alternativa 1

De ser desarrollada y aplicada la alternativa señalada, el sector podría atravesar una serie de impactos. A continuación encontrará un listado de posibles impactos de la aplicación de la Alternativa 1 denominada: "Emisión de una normativa para que exija a los prestadores del servicio, la determinación periódica de la calidad del agua utilizada para riego".

Según su criterio, por favor califique los siguientes enunciados con un "Sí", si lo considera como un impacto al sector y "No", en caso contrario. De igual manera valore el impacto como Positivo o Negativo y finalmente valore su importancia como Alto, Medio o Bajo.



April 10 mg	SI	NO	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Bajo
Disponibilidad de la información sobre calidad del agua de la prestación del servicio público de riego							
Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a la calidad de agua de riego							
Fortalecimiento de la prestación del servicio							
Incremento de recursos económicos							
	- (D-)7						
8 -							
ternativa 2: "Emisión de termine los parámetros	mí	nim	os de	cumpli	mier	nto de	
	mí lo, e la pro ón de istrun	nim en c blema servi nento	os de onjunt ática asoci cios públic regulatorio	cumpling to con finance and all "Detections", se idented to que determine con finance and all months are all months and all months and all months are all months are all months are all months are all months and all months are all mo	MAE WAE erioro ntificó, mine lo	de la cali entre oti	dad y ras, la etros
itermine los parámetros lidad del agua para riego ENAGUA, MAG" el marco del análisis y evaluación de lidad del recuso hídrico en la prestaci rnativa denominada "Emisión de un ir imos de cumplimiento de calidad del accomplimiento de accomplimiento	mí lo, e la pro ón de istrun agua	nim en c blema e servi nento para i	dica asoci cios públic regulatoriciego, en con n varias in	cumpline to con I ada al "Detecos", se idereco que detereconjunto con terrogantes	mier MAE erioro ntificó, mine la n MAE,	de la cali entre otros parám , SENAG	dad y ras, la etros UA,
itermine los parámetros lidad del agua para riegenagua, magua para riegenagua, marco del análisis y evaluación de lidad del recuso hídrico en la prestaci rnativa denominada "Emisión de un ir imos de cumplimiento de calidad del ag".	mí lo, e la pro ón de istrun agua onside e con	blema e servi nento para i eració tar co	ditica asoci cios públio regulatorio riego, en con n varias in n su perce	cumpline to con l'ada al "Dete cos", se idel conjunto con terrogantes epción y opicidad confo	mier MAE erioro ntificó, mine la n MAE, asocia	de la cali entre otros parám SENAG	dad y ras, la etros UA,
Itermine los parámetros lidad del agua para riegenaGUA, MAG" el marco del análisis y evaluación de lidad del recuso hídrico en la prestaci rnativa denominada "Emisión de un ir imos de cumplimiento de calidad del aG".  tanto, a continuación se pone a su contificación de dicha alternativa, a fin de adecemos su respuesta con la mayor	mí lo, e la pro ón de istrun agua onside e con trans	blema e servi nento para i eració tar co sparer ortalez	itica asoci cios públio regulatori riego, en con n varias in n su perce	cumpline to con l'ada al "Detecos", se idente onjunto con terrogantes epción y opinicidad confortes estudio.	mier WAE erioro ntificó, mine lo n MAE, asocia nión al	de la cali entre otros parám SENAG adas a la respecto	dad y ras, la etros UA,
Itermine los parámetros lidad del agua para riegen senagua, mag" el marco del análisis y evaluación de lidad del recuso hídrico en la prestaci mativa denominada "Emisión de un irimos de cumplimiento de calidad del ag".  Itanto, a continuación se pone a su contificación de dicha alternativa, a fin de adecemos su respuesta con la mayor nteadas a fin de que su retroalimentación que le tomará desarrollar el cue	a pro ón de istrun agua onside e con trans ción fo	blema e servi nento para i eració tar co sparer ortalez	atica asoci cios públic regulatoriciego, en con n varias in n su perce ncia y vera aca nuestro	cumplinato con l'ada al "Detecos", se ideleconjunto con terrogantes epción y opinicidad conforo estudio.	mier WAE erioro ntificó, mine lo nMAE, asocia nión al erme la	de la cali entre otros parám SENAG adas a la respecto as pregur	dad y ras, la etros UA,
Itermine los parámetros lidad del agua para riegenado del agua para riegenado del agua para riegenado del análisis y evaluación de la tidad del recuso hídrico en la prestacionativa denominada "Emisión de un irimos de cumplimiento de calidad del agrico."  Itanto, a continuación se pone a su contificación de dicha alternativa, a fin de adecemos su respuesta con la mayor inteadas a fin de que su retroalimentado dempo que le tomará desarrollar el cuerisco (*) son obligatorias.	a pro ón de istrun agua onside e con trans ción fo	blema e servi nento para i eració tar co sparer ortalez	atica asoci cios públic regulatoriciego, en con n varias in n su perce ncia y vera aca nuestro	cumplinato con l'ada al "Detecos", se ideleconjunto con terrogantes epción y opinicidad conforo estudio.	mier WAE erioro ntificó, mine lo nMAE, asocia nión al erme la	de la cali entre otros parám SENAG adas a la respecto as pregur	dad y ras, la etros UA,

considerando todos los parámetro  Marca solo un óvalo.  SI  NO  3. ¿Considera usted que es neces determine los parámetros mínimos		AL O		A Sagara	n n) = 6		
NO 3. ¿Considera usted que es neces determine los parámetros mínimos							
NO 3. ¿Considera usted que es neces determine los parámetros mínimos							
3. ¿Considera usted que es neces determine los parámetros mínimos							
determine los parámetros mínimos							
determine los parámetros mínimos							
conjunto con MAE, SENAGUA, MA			illine illo	ue canuau	uei ay	ua para	nego,
Marca solo un óvalo.							viviage)
marea core arrorare.							
SI							
○ NO							
actos. A continuación encontrará un lis rnativa 2 denominada: "Emisión de un mos de cumplimiento de calidad del a 5".	inst	rumer	ito regulat	torio que de	termin	e los pai	rámetro
ún su criterio, califique los siguientes e ector y "No", en caso contrario. De igu mente valore su importancia como Alt *	al ma	anera	valore el				
ún su criterio, califique los siguientes dector y "No", en caso contrario. De igu mente valore su importancia como Alt * Selecciona todos los que corresponda	al ma to, M	anera	valore el				
ún su criterio, califique los siguientes e ector y "No", en caso contrario. De igu mente valore su importancia como Alt *	al mato, Manan.	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  * Selecciona todos los que correspondo  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  * Selecciona todos los que correspondo  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  * Selecciona todos los que correspondo  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  * Selecciona todos los que correspondo  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  *  Selecciona todos los que corresponde  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes e ctor y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  *  Selecciona todos los que corresponde  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información sobre los parámetros	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  * Selecciona todos los que corresponde  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes e ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  *  Selecciona todos los que corresponde  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información sobre los parámetros determinados como mínimos para	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  *  Selecciona todos los que corresponde  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información sobre los parámetros determinados como mínimos para la calidad de agua para riego	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  *  Selecciona todos los que corresponde  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información sobre los parámetros determinados como mínimos para la calidad de agua para riego  La aplicación de la alternativa, permitirá mayor asignación de recursos.	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legative
ún su criterio, califique los siguientes ector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  * Selecciona todos los que correspondo  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información sobre los parámetros determinados como mínimos para la calidad de agua para riego  La aplicación de la alternativa, permitirá mayor asignación de recursos.  La aplicación de la alternativa	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legative
ún su criterio, califique los siguientes dector y "No", en caso contrario. De igumente valore su importancia como Alt  *  Selecciona todos los que correspondo  Generación de política pública respecto a la calidad de agua para riego  Contribución al mejoramiento de los procesos de planificación para acciones concernientes a calidad de agua para riego  Disponibilidad de la información sobre los parámetros determinados como mínimos para la calidad de agua para riego  La aplicación de la alternativa, permitirá mayor asignación de recursos.	al mato, M	anera edio c	valore el Bajo.	impacto cor	no Pos	sitivo o N	legativo



# Alternativa 3: "Instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego"

En el marco del análisis y evaluación de la problemática asociada al "Deterioro de la calidad y cantidad del recuso hídrico en la prestación de servicios públicos", se identificó, entre otras, la alternativa denominada "Emisión de un instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego."

Por tanto, a continuación se pone a su consideración varias interrogantes asociadas a la identificación de dicha alternativa, a fin de contar con su percepción y opinión al respecto.

Agradecemos su respuesta con la mayor transparencia y veracidad conforme las preguntas planteadas a fin de que su retroalimentación fortalezca nuestro estudio.

El tiempo que le tomará desarrollar el cuestionario es alrededor de 15 minutos.Las preguntas con asterisco (\*) son obligatorias.

Si desea realizar alguna pregunta sobre la encuesta, envíenos un correo electrónico a: <a href="mailto:consultapublica@arca.gob.ec">consultapublica@arca.gob.ec</a>

¡Valoramos sus comentarios!

16.	1. ¿Considera usted que falta implementar acciones de protección de las fuentes hídricas y zonas de recarga por parte de los usuarios del recurso hídrico? *  Marca solo un óvalo.
	( ) SI
	○ NO
17.	2. ¿Considera usted que existe en la actualidad una disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego? *  Marca solo un óvalo.
	○ SI
	○ NO
18.	3. ¿Cree usted que la disminución del recurso hídrico en las fuentes hídricas y en los sistemas de riego se produce por la falta infraestructura construida técnicamente, por infraestructura que ha cumplido la vida útil y porque hay infraestructura donde no se les da un mantenimiento adecuado? *  Marca solo un óvalo.
	SI
	○ NO
19.	4. ¿Cree usted que para disminuir las pérdidas del recurso hídrico en los sistemas de riego, debería emitirse un instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego? *
	Marca solo un óvalo.
	SI SI
	NO

# Impactos de la Aplicación de la Alternativa 3

De ser desarrollada y aplicada la alternativa señalada, el sector podría atravesar una serie de impactos. A continuación encontrará un listado de posibles impactos de la aplicación de la Alternativa 1 denominada: "Emisión de un instrumento regulatorio para definir criterios técnicos mínimos para la construcción de infraestructura de riego."



Según su criterio, califique los siguientes enunciados con un "Sí", si lo considera como un impacto al sector y "No", en caso contrario. De igual manera valore el impacto como Positivo o Negativo y finalmente valore su importancia como Alto, Medio o Bajo.

20.	Media (E)			
	Selecciona	todas las	aue cor	reenonder

	SI	NO	Positivo	Negativo	Alto	Medio	Bajo
Contribución a la disminución de pérdida del recurso hídrico.					Ba Tilo S		
Articulación institucional con los actores involucrados							
La aplicación de la alternativa, permitirá mayor asignación de recursos							
La aplicación de la alternativa contribuye a la conservación del recurso hídrico en cantidad.							
Contribución a la toma de decisiones y generación de políticas pública							

Co	n la te	ecnolo	ogía de
	Go	ogle	Forms

21

